EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico establecidas en la calle de Trragineros (Prado), núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, num. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta córte.

Madrid.—Sábado 4 de Enero de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 317.

HEMEROTECA MUNICIPAL - MADRID

MADRID.

3 DE ENERO.

A pesar de que nosotros no lo creemos, dicen algunos ministeriales que la clausura de las Córtes está en suspenso hasta la venida del Sr. Mon.

A los vicalvaristas se les antojan los dedos huéspedes, y por mas que el Sr. Mon esté fuertemente adherido al ministerio, como es natural, ellos echan sus cuentas para el porvenir, y plantean la cuestion de la siguiente manera:

Si nuestro embajador en París, arenga á los *suyos* y les convence de que deben continuar apoyando al gobierno, seguirán abiertas las Cámaras.

Si por el contrario, el Sr. Mon se encoje de hombros y se presenta con cierta frialdad en las filas ministeriales, *requiescant in pace* la legislatura.

A nosotros tanto nos importa por lo que vá, como por lo que viene, respecto á dicho señor; y es mas, creemos que pueden vivir tranquilos los vicalvaristas en cuanto á su ministerialismo; pero lo cierto es que en concepto de algunos amigos del gabinete puede decirse que la vida de las Córtes *pende de un cabello*, aunque sea demasiado exagerada la metáfora tratándose del Sr. Mon.

Siempre al general O'Donnell le ha hecho cierta sombra nuestro embajador en Paris, y como ahora dá la casualidad de que los *monistas* andan algun tanto reacios, aumentan los temores del conde-duque.

Los fieles servidores de la situacion se devanan los sesos con este motivo, y olfatean la caza, para ver donde puede hacerse presa de un *sospechoso*.

Todos los dias se remite á la *tertulia* el parte detallado con el alza y baja de las huestes ministeriales, y el cónclave decide sobre cuántos y quiénes deben recaer sospechas.

Pero no saben los vicalvaristas que donde menos se piensa salta la liebre, y es posible que á ellos, cuando mas seguros se juzguen, les salte de entre los piés.

Los miembros del vicalvarismo deben tener muy poca seguridad unos de otros. La procedencia de todos no es cosa que debe inspirar gran confianza.

Figúrense Vds. si el general O'Donnell, por ejemplo, dejará de mirar de reojo, lleno de temores, á su amigo el general Dulce, y si los ex-progresistas se fiarán de los ex-moderados.

La confianza, que es la base de los gobiernos y de las situaciones, anda por las nubes en el vicalvarismo.

Afortunadamente, en la cuestion de doctrinas se hallan todos dispuestos á ceder *un poco* y aun *un mucho*, si fuera necesario, por el bien de la *patria*.

De manera, que el conde-duque puede ir adelante ó atrás, conforme vengan los tiempos, seguro de que ninguno de sus amigos ha de chistarle.

Otra cosa seria si se metiera á desfacedor de agravios en asuntos personales, y tanto mas si estos asuntos tienen algo que ver con la *nómina*, porque cuando se trata de cargos gratuitos, como una *vicepresidencia* del Congreso ó cualquiera por el estilo, se arreglan fácilmente las cuestiones, y todos quedan contentos.

Ahora andan pensando los ministeriales á quién le tocará la fiscalía de imprenta y la secretaría del gobierno civil.

El Sr. Escobar, por boca de *La Epoca*, hace esta noche una respetuosa *dimision* del último cargo, por si el gobierno intentaba concedérselo.

Este destino se le conservará al Sr. Escobar para cuando vuelvan las *circunstancias difíciles*, en las cuales S. S. siempre desea el *primer puesto*.

Ahora que se trata de recompensas, bueno será decir que parece que al general Serrano se le concede la grandeza de España con el título de duque.

Los doce hombres de corazon van *adelantando*.

Gracias á su *autonomía*, suelen hacer lo que les acomoda, sin sujetarse á nadie, y á pesar de eso, siempre sacan raja.

Si el vicalvarismo durara algun tiempo en el poder, veriamos á los doce hombres de corazon convertidos en seis pares de conde-duques.

A todo eso la comision directiva de la *mayoría* tuerce el gesto, y desea resignar su cargo.

Por lo visto ha tocado lo difícil que es arreglar á los vicalvaristas, y no quiere esponerse á un desengaño.

Lo mejor es retirarse á tiempo.

Tambien se retira á tiempo *La Epoca* en el asunto de sor Patrocinio; y decimos que se retira á tiempo, porque no inserta hoy, como ayer daba á entender, los principales párrafos del *folleto*.

Mas vale asi, porque, la verdad, no está ahora el tiempo para *milagros*.

El único milagro posible es que el Sr. Bugallal sea registrador de hipotecas.

Siempre nos habia parecido penosa y dificilísima de cumplir la mision de los periódicos ministeriales, porque demostrar que todos los actos de un gobierno son inmejorables, es tarea imposible, siendo la imperfeccion achaque de la naturaleza humana, y no habiendo habido hombre político alguno, ni aun esos que la historia considera como las figuras mas grandes de cada período histórico, que no haya cometido grandes y trascendentales errores. Ni el duque de Tetuan ni sus compañeros tienen la talla de esos grandes hombres que han ilustrado distintas épocas y diversas naciones; por el contrario, nosotros creemos, y con nosotros la generalidad del público, que ninguno de los siete que componen el ministerio son gigantes en sus respectivas especialidades. Sin embargo, si para formar juicio de ellos y de su conducta nos atuviéramos á las cosas que han dicho los órganos de la situacion, tendríamos que convenir en que nunca ni en país alguno habia habido gobernantes tan perfectos ni genios tan sublimes como los que hoy tienen á su cargo la direccion de los negocios públicos.

A primera vista, es cosa que admira el considerar cómo pueden los periódicos ministeriales salir siquiera medianamente airosos de su empeño; pero cuando se estudia su táctica y se conocen sus recursos, la admiracion se convierte en otro sentimiento, no nolo distinto, sino diametralmente contrario. Con alguna sangre fria y con prescindir por completo de lo que se vé y de lo que se oye, y resolviéndose á encontrar siempre, no solo bueno, sino admirable y sublime, lo que procede del gobierno y de sus amigos, y completamente malo, absurdo, ridículo, antipatriótico y otras cosas peores cuanto hagan y digan los individuos de la oposicion, está cumplida satisfactoriamente la tarea del periodista ministerial.

De este sistema, seguido con una escrupulosa fidelidad por los amigos de la situacion, resultan consecuencias notabilísimas, unas por lo absurdas y otras por lo ridículas. Hablan, por ejemplo, los primeros oradores de nuestras Cámaras, los hombres de Estado mas eminentes, los que legarán sus nombres á la posteridad, porque á su talento y á su iniciativa se deben los grandes y fecundos adelantos que se han hecho en nuestra organizacion política, administrativa ó financiera, y que justamente por este motivo combaten con energía á una situacion que representa el *statu quo* en todo, el inmovilismo, cuando no el retroceso; pues bien, esos hombres no han dicho nada, si hemos de creer á los órganos de la situacion, y ni siquiera han dado muestras de esas propiedades que son inherentes á su naturaleza, y que no pueden menos de ostentar cualquiera que sea la causa que defiendan.

Ni Olózaga es elocuente é intencionado, ni Rivero revela su profundo saber y su invencible dialéctica, ni Rios Rosas es enérgico, ni Gonzalez Brabo es grandilocuente y galano en su frase. Si el público leyera los diarios ministeriales, no podria menos de decir: ¿qué es lo que ocurre? ¿Cómo han perdido estos hombres sus antiguas cualidades? Esto no es posible; los que han hablado en el Parlamento español, no son Olózaga, Rivero, Rios Rosas, ni Gonzalez Brabo, sino otros que han usurpado sus nombres, y que no tienen el mérito y las calidades de aquellos.

Afortunadamente, el público que asiste á las sesiones y los periódicos independientes hacen á todos justicia, poniendo las cosas en su punto y diciendo que, contra lo que aseguran los defensores de la situacion, la verdad es que los jefes de la oposicion han estado como siempre, siendo los ministros los que han puesto en evidencia sus cualidades negativas, habiendo estado en sus discursos palabrero y ampuloso, el Sr. Calderon Collantes; sofístico y anodino el Sr. Posada, y como siempre laborioso y disparatado el jefe de la situacion. Como la verdad no deja nunca de hacerse camino, la opinion de los escritores independientes triunfa desde luego, pero todos atribuyen las lisongeras alabanzas de ciertos diarios á la gratitud, á la pasion política y á otros móviles que no son para dichos.

Esta falta de éxito estimula las facultades inventivas de los defensores de la situacion, y les hace llegar á tales estremos, que no podríamos imaginarlos siquiera, si no los viésemos empleados. Como saben nuestros lectores, el jueves empezó en la Cámara popular la discusion de los presupuestos, pronunciando sobre la totalidad un notabilísimo discurso el señor Barzanallana. Nosotros, que asistimos á la sesion, no solo formamos una idea ventajosa de esta peroracion, sino que viendo la actitud de todas las fracciones de la Cámara, las repetidas muestras de aprobacion, y los espontáneos aplausos que arrancó el orador, creíamos que aunque se pudiesen juzgar en distinto sentido las opiniones del Sr. Barzanallana, todos convendrian en que su discurso fué por muchos conceptos notable; sin embargo, nos hemos equivocado lamentablemente. Un periódico, *El Diario Español*, que apoya y defiende calorosísimamente el actual gobierno, y que tambien apoyó el que presidia el general Narvaez y de que formaba parte el Sr. Barzanallana, encuentra detestable el discurso de ex-ministro de Hacienda, á quien habrá sin duda aplaudido en mas de una ocasion, y lo critica en un tono que agrava mas su inconsecuencia y que hace resaltar estraordinariamente su injusticia. *El Diario* cree que no aprenderá gran cosa en el discurso del Sr. Barzanallana, y añade.

«De esta creencia debe participar tambien el señor Barzanallana, cuando al comenzar su discurso declaró que no se proponia cautivar la atencion de la Cámara. Y esta revelacion franca que demostró despues honra la sinceridad de S. S., y revela el conocimiento profundo y exacto que tiene de su ciencia rentística y sus facultades oratorias.»

Este *benévolo* juicio no prueba despues de todo, mas que la falta de memoria de *El Diario*; pero es muy natural que no encuentren ciencia en el señor Barzanallana los que se pasman de la que posee y demuestra en sus peroraciones el Sr. Salaverría, así como tambien se esplica que le nieguen cualidades oratorias al diputado conservador, los que encuentran fácil, correcto y elegante el estilo de las arengas del gran financiero vicalvarista.

Pero lo que no se esplica, lo que no se comprende es, que se atribuyan á un orador, con la mira de censurarle, palabras y opiniones que no ha emitido: este es un nuevo recurso á que apelan los defensores de la situacion, sin duda para conseguir un resultado que no pueden alcanzar por otros medios, pero que tiene el inconveniente de hacer imposible toda discusion séria. *El Diario Español*, poco despues de las palabras que hemos copiado, añade:

«Pero en este exámen, en que invirtió el Sr. Barzanallana la mayor parte de su discurso, dijo S. S. varias cosas, curiosísimas en estremo, y de las cuales solo citaremos algunas.

Pareciale, por ejemplo, el clero español escesivamente dotado y, sin embargo, encontraba irreducible este gasto. Creia que habia esceso en las dotaciones de los tribunales de justicia de primera instancia y en el número de juzgados y, sin embargo, encontraba tambien irreducible esta parte del presupuesto, tanto en el material como en el personal. Hablaba de economías en algunos consulados, y hallaba poco retribuidas las embajadas y plenipotencias, sobre todo en el continente americano. Quejábase del desarrollo del ejército y del presupuesto, y pedia obras de fortificacion y de defensa, y hasta acusaba al gobierno por no invertir fondos en esta clase de construcciones, cuando precisamente hasta los órganos de la minoría moderada le acusan por todo lo contrario.»

No fiándonos de nuestra memoria, hemos leido con detenimiento el discurso del Sr. Barzanallana, y en ninguna de sus partes hemos notado las contradicciones que en los anteriores párrafos se indican. El diputado conservador dijo desde el principio que el presupuesto de gastos era irreductible, y que para evitar los déficits primero, y la bancarota que estos producirian al cabo, no habia mas medio que aumentar los ingresos del tesoro, adoptando medidas que tendiesen al desarrollo eficaz de la riqueza pública. Por lo demas, el Sr. Barzanallana no dijo que el clero estuviese *escesivamente dotado* sino que estaba mas decorosamente retribuido que en otros paises, y con todo, el orador creia que no se daba lo bastante para sostener esta carga, y en prueba de ello copiamos testualmente sus palabras:

«Espuestas mis ideas sobre la mezquindad del presupuesto del clero, proporcionalmente hablando, con arreglo á la necesidad que tiene la nacion española de sostener con afan esta carga.»

Como se vé, el diputado conservador, lejos de encontrar enorme el presupuesto del clero, le califica de mezquino.

Tampoco dijo el Sr. Barzanallana que *creia que habia esceso en las dotaciones de los tribunales de justicia de primera instancia y en el número de juzgados*, sino cabalmente todo lo contrario, y para que no se nos crea bajo nuestra palabra, vamos á copiar las que dijo sobre este asunto:

«Se podrá modificar el número de juzgados; pero lejos de disminuir la totalidad de jueces, habrá que aumentarla; y consecuencia: que aun dejando tan poco dotados como lo están, y no hablo de jueces como los de Inglaterra, que tienen 25,000 duros, y aun 35,000 de sueldo; aun dejando á los jueces superiores tan escasamente remunerados como lo están relativamente á otros países, el presupuesto de Gracia y Justicia con respecto al personal es irreducible.»

Nada dijo el Sr. Barzanallana sobre *economías en algunos consulados*, manifestando sobre el particular una opinion contraria á la que se le atribuye, y espresándose así:

«Carecemos tambien casi completamente de un verdadero cuerpo consular. No tenemos, no solamente un cuerpo consular como el francés y el belga, pero ni siquiera como el inglés.»

Por último, el Sr. Barzanallana se quejó, como la prensa de oposicion y como se queja el país, de que se empleasen enormes sumas en el desarrollo del ejército de tierra y en edificios militares, y dijo con razon que esas sumas pudieran y se debieran emplear con mas provecho en fortificar nuestras costas y puntos estratégicos; y este juicio, lejos de ser contradictorio, es lógico hasta el último punto, y el que forman todas las personas sensatas acerca del desórden con que se emplean los recursos de la nacion, que solo contribuye á dar un brillo pasajero á nuestra fuerza militar, en vez de dotarla de condiciones sólidas y estables. Ni los cuarteles ni las numerosas tropas mantenidas á costa de grandes sacrificios nos convertirán en una nacion temible para las demás de Europa, mientras que para asegurar mas y mas nuestra independencia convirtiendo el país en un baluarte inespugnable, lo que se necesita es establecer buenas líneas de fortificacion y grandes depósitos de armas, construidas segun los últimos adelantos.

De lo dicho se infiere que *El Diario Español*, á pesar de tratarse de una persona aplaudida en otro tiempo por él, y con la que estuvo ligada por vínculos políticos, ha llevado su furor anti-oposicionista hasta el estremo de atribuir al Sr. Barzanallana opiniones y juicios que no ha emitido, para tener el gusto de criticarle y de combatirle á todo su sabor. Esta sí que es ocasion de repetir una vez mas el manoseado apotegma, *así se escribe la historia*.

La Correspondencia publicó anoche las siguientes líneas:

«Las Córtes portuguesas han votado que á falta de varones puedan heredar las hembras, y que en el caso de enfermedad del rey Luis Felipe ocupe la regencia su padre el infante D. Fernando.»

En un despacho telegráfico que insertamos en la seccion correspondiente de este número, verán nuestros lectores confirmada la noticia anterior.

Hace dias circulaba en Madrid el rumor de que tales eran las intenciones del gobierno y de las Cámaras portuguesas, pero algunos dudaban que el Parlamento actual se creyese con poderes bastantes para acordar tan importante resolucion.

La situacion continuaba siendo en Lisboa la misma que en los dias anteriores. Aunque restablecido el órden material, seguia reinando profundo desasosiego en los ánimos y se temia que en el caso de fallecer el infante D. Augusto, cuyo estado de debilidad es grande, se reprodujeran los desórdenes de los dias 25 y 26 de diciembre.

Los periódicos ministeriales creen que va á ser nombrado representante de España en Venezuela, el Sr. Zambrano.

Lo cierto es que el gobierno debia haber atendido ya á esa necesidad indispensable y urgente, atendida la aflictiva situacion de los españoles residentes en Venezuela.

La Correspondencia, que se obstina en desempeñar entre los periódicos ministeriales el papel de *enfant terrible*, demuestra con las siguientes líneas cuán eficazmente moralizadora para el pueblo es la accion del gobierno:

«Parece increible el número de causas criminales que se instruyen anualmente en los juzgados del territorio de esta audiencia, segun los estados de los años anteriores, y el que se leyó ayer en la apertura del tribunal, por el secretario del mismo, relativo al de 1861. Si no entendimos mal, arrojó un total de mas de siete mil, cifra que por cierto revela que no queda impune ningun delito. Segun nuestros informes, se puede calcular que de dicho número, dos terceras partes ó mas lo han sido por delitos contra la propiedad.»

Creemos que el mas ardiente ministerial no encontrará nada que reprochar en las anteriores líneas del periódico siempre autorizado.

Uno de nuestros colegas publica las siguientes líneas, que de seguro van á merecer la reprobacion de la prensa ministerial:

«Como el metálico abunda tanto en las cajas del tesoro, es muy posible que los intereses de la deuda del Estado correspondientes al semestre que acaba de vencer, queden satisfechos por completo dentro de muy breves dias. Así nos lo hace creer el que ayer se señalase en la direccion de la deuda el cobro de las carpetas de cupones para el dia 10 del próximo febrero, y el que la caja de depósitos no cobre tampoco intereses de acciones hasta el 28 del corriente.

Esto prueba á no dudarlo el gran desahogo del tesoro, y los rentistas no deben quejarse porque se les haga esperar un plazo de cuarenta dias despues del vencimiento de sus cupones, pues esto solo equivale á unos 75 céntimos por 100 de daño, segun el precio á que está el dinero en la plaza, y en cambio de tanta *exactitud* se puede llevar con gusto el nuevo gravámen del sello que hay que acompañar al tiempo del cobro.»

Anoche publicó *La Correspondencia* estas líneas:

Hoy á mediodía aun no se habia hecho la eleccion ni el nombramiento de fiscal de imprenta, ni de secretario del gobierno político de Madrid.

La Epoca, sin embargo, anunciaba al mismo tiempo que habiendo sido nombrado registrador de hipotecas de Madrid el Sr. Alvarez Bugallal, fiscal de imprenta, le reemplazará en este cargo, el señor don Ricardo Chacon, promotor fiscal de uno de los juzgados de esta corte y redactor de *El Diario Español*, segun tenemos entendido.

Leemos en *El Reino*:

«Por real órden de 28 de diciembre de 1861, que no ha publicado hasta ahora la *Gaceta*, se ha determinado que la fragata cuyo nombre de bendicion es el de NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO, y el cual conservará, se reconozca en lo sucesivo en la armada con el de RESOLUCION.»

Es estraño que la prensa ministerial nada haya dicho de la citada real órden, ni de las causas que la han motivado.

Hace dos dias publicó *La Correspondencia* noticias de Filipinas, y entre ellas la de que el general Lemery gozaba de la mejor salud, se ocupaba en los preparativos necesarios para celebrar el dia de S. M. la Reina, y no pensaba en volver á España.

Anoche se espresa en otros términos: segun el citado periódico, «solo se sabe de cierto que el capitan general de Filipinas *se encuentra realmente enfermo*, y que ha anunciado su propósito de pedir al gobierno que lo releve; pero que hasta ahora no ha formulado este deseo en ninguna comunicacion oficial.»

Fáltanos saber para cuál de ambas versiones está el periódico ministerial *competentemente autorizado*.

En otro lugar insertamos un despacho telegráfico, en el cual se anuncia que la espedicion española contra Méjico, fué encontrada el dia 4 de diciembre á la altura de Campeche, debiendo llegar por lo tanto, á Veracruz, del 6 al 7 del mismo mes. Si se confirma el rumor de que tanto la ciudad como el castillo de San Juan de Ulúa, habian sido evacuados por las fuerzas de Juarez, debemos suponer que la bandera española se habrá enarbolado desde luego en aquellos sitios, sin el menor derramamiento de sangre.

Otro telégrama que publicamos asimismo, anuncia que ayer fondeó en Cádiz el vapor-correo *Ter*, procedente de la Habana. Es, pues, probable se sepa ya á estas horas si es cierta la evacuacion de Veracruz y San Juan de Ulúa por las fuerzas mejicanas, y la ocupacion de ambos puntos por las tropas españolas.

Por otro parte se sabe que un buque portugués que salió de la Habana para Oporto, encontró á 300 millas de las Antillas, la escuadra francesa que debe operar contra Méjico. Dicha escuadra se dirigia á la Martinica, á cuya isla debió llegar el 10 ó el 12 de diciembre.

Si el vapor *Ter* ha traido las noticias que se esperan hoy mismo, sabremos con exactitud si son ciertas las trasmitidas ayer desde Lóndres, con referencia al vapor inglés *Clyde*, que llegó á la Habana el 6 del citado mes.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Dícese que han surgido conflictos entre el corregidor y el ayuntamiento de Loja, de cuyas resultas el gobernador de Granada ha llamado al primero á la capital.»

No puede negarse el gran tacto que distingue al gobierno actual para elegir funcionarios públicos.

El corresponsal que tiene en Madrid el *Diario de Barcelona*, le dirige, con fecha 18 de diciembre último, una carta llena de curiosos detalles acerca de las cuestiones mas importantes que agitan estos dias la política.

No se distingue esta carta por el espíritu ministerialísimo de que pecan generalmente los escritos de este corresponsal anónimo, y eso aumenta hasta cierto punto la gravedad de sus noticias.

Hé aquí ahora los párrafos mas notables de dicha carta:

«Pero mientras viene el tiempo á derramar luz sobre estos sucesos y á enterarnos de la verdad de lo ocurrido, yo puedo anticipar á Vds. una noticia oficial, que aquí saben muy pocos, y de que ningun periódico se ha apercibido todavía; tal es, que está ya á la firma de S. M. el real decreto nombrando grande de España de primera clase al general Serrano, con el título de duque de la Torre. No conozco la significacion de este título, pero sea la que quiera, él es una justísima recompensa al patriotismo y á los servicios de la digna autoridad que está al frente de las Antillas en circunstancias tan críticas, y que tuvo la suerte de cooperar tan eficazmente al buen resultado de la anexion de Santo Domingo.

Estos dias ha corrido un sordo rumor sobre acaloradas contiendas en el seno del Consejo de ministros, con motivo de la cuestion, fallada ya por el Consejo de Estado, sobre devolucion de los 26 millones al capitalista Sr. Manzanedo por la rescision de la contrata de tabacos. Parece que el Sr. Calderon Collantes contendió enérgicamente con el Sr. Salaverría, alegando algunas razones contra el fallo del Consejo de Estado. Desde entonces suponen los noticieros que no corren bien los ministros de Estado y de Hacienda, y de aquí una nueva esperanza de crísis para las oposiciones. No respondo sin embargo, de la autenticidad de estos rumores sordos.

De lo que me atrevo casi á responder, es de que el Sr. Carballo, secretario del gobierno civil de esta córte, pasa al ministerio de Fomento con el carácter de oficial primero.

Con posterioridad á la salida de esta córte del general Almonte, he sabido que el jueves celebró una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros, en la cual, despues de enterarse de los nobles propósitos del gobierno español respecto á la pacificacion de Méjico, prometió hacer cuanto estuviera de su parte por secundarlos, contribuyendo al mejor éxito de la espedicion.

. . . . . .

Volviendo de Portugal á España, diré á Vds. que es positiva la dimision del Sr. Seijas Lozano de la fiscalía del tribunal supremo. Se cree que esta plaza se reservará al Sr. Negrete para cuando salga del ministerio.»

Debemos suponer que la prensa ministerial, usando del privilegio de que goza, nos dirá lo que hay de exacto en las anteriores noticias.

Leemos en *La Discusion*:

«La situacion se derrumba, y no tiene remedio. La saña entre sus adeptos ha llegado al último estremo. Los monistas y mayanistas se apartan del general O'Donnell, con motivo de la última eleccion de vicepresidente. Todo indica que llega el dia postrero de esta malhadada situacion. La actitud de Cánovas acaso esplique cuál es la idea de la juventud respecto al ministerio. Todos se van, absolutamente todos.»

¡Bah! Nuestro colega no ha tenido presente que el Sr. Cánovas, como empleado, asiste ya á la oficina.

SUMA.

Al espirar el año de gracia de 1861, hacen un balance varios periódicos, y de él resulta que en dicho plazo han satisfecho por multas:

El Pueblo.	36.000 rs.
El Clamor.	80.000
La Iberia.	185.000
EL CONTEMPORÁNEO.	280.000
	581.000

A esta suma falta añadir lo que en el mismo año han satisfecho otros periódicos, en cuyo número figura un periódico ministerial por la cantidad de CIEN REALES.

Ya ven nuestros lectores que si el gobierno vicalvarista no ha hecho libre á la imprenta, en cambio ha sabido hacerla rica, puesto que en un año ha sacado á *cuatro periódicos* la enorme suma de VEINTE Y NUEVE MIL Y PICO DE DUROS.

Para dar mas detallada idea de la conducta que el vicalvarismo ha observado con la prensa independiente, copiamos de *La Iberia* un curioso estado, que pone de manifiesto la *suma de libertad* concedida á la imprenta desde el advenimiento al poder del duque de Tetuan.

Dice así:

Recogidas, denuncias y condenas de la prensa independiente desde 30 de junio de 1858.

RECOGIDAS.

La Iberia.	100
La Discusion.	64
Las Novedades.	49
El Leon Español.	27
La España.	20
El Estado.	17
La Esperanza.	16
El Pueblo.	14
El Contemporáneo (en seis meses).	13
La Regeneracion.	9
El Horizonte.	8
El Pensamiento Español.	8
El Clamor Público (progresista).	7
El Conciliador.	6
La Crónica de Ambos-Mundos.	6
El Reino.	4
El Parlamento.	6
La América.	4
La Epoca.	3
La Monarquía Española.	2
La Independencia Española.	2
El Minero Independiente.	1
El Instituto Provincial.	1
El Hijo del Perú.	1
El Abate.	1
Lúcas Gomez.	1
El Paleto.	1
La Gaceta Militar.	1
La Union.	1
El Fénix.	1
El Nene.	1
El Grillo.	1
El Correo Autógrafo.	1
Le Moniteur Espagnol.	1
Minerva (revista literaria).	1
La Nueva España.	1
El Clamor Público (ministerial).	1
El Regulador.	1
Revista de Intruccion Pública.	1
El Telégrafo (revista científica).	1
Total de recogidas.	468

Prohibicion de un almanaque que *La Discusion* habia de regalar á sus suscritores.

Se prohibe la circulacion de las obras del Sr. Castelar en la isla de Cuba.

Prohíbese de real órden la introduccion en España de *El Mensajero* de Bayona.

Id. id. *El Futuro* de Lisboa.

Id. id. *L'Independance Belge*.

DENUNCIAS.

La España.	16
El Leon Español.	11
La Discusion.	9
La Iberia.	7
El Contemporáneo.	7
El Estado.	4
El Horizonte.	4
El Clamor Público (progresista).	3
El Pensamiento Español.	3
El Reino.	2
Las Novedades.	2
El Parlamento.	2
La Monarquía Española.	2
La Esperanza.	»
La Regeneracion.	1
El Instituto Provincial.	1
Total de denuncias.	74

Además tenia *El Contemporáneo* siete causas criminales de real órden.

MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO.

La España.	85,000 rs.
La Iberia.	84,000
El Contemporáneo.	68,000
La Discusion.	55,000
El Horizonte.	54,000
El Leon Español.	38,000
El Parlamento.	24,000
El Estado.	20,000
El Reino.	20,000
La Esperanza.	20,000
El Pueblo.	14,000
El Pensamiento Español.	12,000
El Clamor Público (progresista).	10,000
El Instituto Provincial.	4,000
Suma.	508,000 rs.

Hay que añadir á esta suma los gastos y costas de los juicios.»

Obsérvese que *El Contemporáneo* solo figura por trece recogidas y siete denuncias, aunque el verdadero número es de catorce denuncias y otras tantas causas criminales, mandadas formar de real órden.

Son muy curiosas las siguientes líneas que publica *El Clamor* en su número de ayer:

«Es mas dañoso y perjudicial un amigo tonto que un enemigo con talento.

Dice *La Correspondencia* que no es exacto lo asegurado por *El Clamor* sobre los sueldos y gratificaciones

M.E.C.D. 2016

que disfrutan el vice-presidente y vocales de la junta general de estadística, que no pasa de 100,000 rs. el total de lo que perciben, y que no hay cuatro directores como nosotros indicamos.

Los 100,000 rs. y algo mas, los tiene entre sueldos, gratificaciones, etc., el Ilmo. Sr. D. Agustin Pascual por sí solo, y nosotros en la imposibilidad de averiguar la cifra exacta, le acusábamos de cobrar únicamente 70,000 rs.

Los 100,000 rs. de que habla *La Correspondencia* se pagan al vice-presidente y directores por via de gratificacion, que segun el Diccionario de la Academia *es una recompensa pecuniaria por méritos ó servicios estraordinarios.*

En cuanto á que no hay cuatro directores es cierto, porque llegan á cinco, y se nos olvidó señalar entre los citados á D. José Emilio Santos, que es secretario, director de trabajos de oficina y vocal, y disfruta 36,000 rs.»

Nuestro colega *La España* ha oido decir, con visos de verdad, que el Sr. Escobar reemplaza al señor Carballo en la secretaría del gobierno civil de Madrid.

Hace ya algunos dias que dimos esa noticia, y no nos sorprenderá verla realizarse.

Cuando toda la Europa tiene fijos los ojos en Prusia; cuando la diplomacia y la prensa política de todos los paises declaran unánimes que la crisis política por que está pasando aquel reino es de las mas graves y trascendentales, como que sus resultados pueden ser funestos para la dinastía reinante, y agravados por un carácter de permanentes que tienen en alarma á los demas gobiernos europeos, el gabinete español cierra los ojos á la evidencia, y dispone que nuestro ministro plenipotenciario, señor marqués de la Rivera, pase con idéntico carácter al vecino reino de Portugal, amenazado de graves conflictos.

Ignoramos cómo calificarán en el estranjero esta medida, que de seguro no añade una sola hoja á la corona de laurel del Sr. Calderon Collantes; pero nosotros, descendiendo al verdadero terreno, y llamando á las cosas por su nombre, diremos sencillamente:

El general O'Donnell, que no cuenta con las simpatías de ningun diplomático de medianos alcances, deja abandonada la representacion de España en Prusia, por carecer de un hombre inteligente que enviar á Portugal.

El Constitucional, que á fuer de periódico resellado, es vicalvarista *enragé*, empieza ayer su artículo de fondo en estos términos:

«Hay algo de verdad en lo que dijo el Sr. Barzanallana ayer en el Congreso acerca de la division generalmente introducida entre el presupuesto ordinario y estraordinario. No creemos como S. S. que absolutamente todos los capítulos que componen el presupuesto estraordinario pertenezcan al ordinario como gastos normales é indispensables; pero no tenemos dificultad en confesar que muchos de los que se llaman gastos estraordinarios son de los que si bien pueden, absolutamente hablando, dejar de hacerse durante un tiempo dado, llevan en sí la necesidad de verificarse so pena de renunciar á que este país adelante en la vía de civilizacion y de abandonar la idea de ponernos al nivel de las otras naciones, á cuya zaga marchamos todavía.»

Suponemos que el Sr. Posada Herrera se habrá apresurado á dar un voto de gracias á este *industrial-vicalvarista*, á pesar de que no parece ser un ciego admirador del Sr. Salaverría.

La *Caceta* de hoy publica un real decreto nombrando representante de España en Portugal al señor marqués de la Ribera, que desempeña igual cargo en Berlin.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

La sesion celebrada ayer por el alto cuerpo colegislador fué muy breve. Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior; votándose y aprobándose definitivamente varias leyes en la forma siguiente:

La del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, por 87 bolas blancas contra 9 negras.

La de las quintos de mar, por 94 contra 3.

Y la que concede pensiones á los marinos que se hallaron en Trafalgar, por 94 contra 1.

Acto continuo se levantó la sesion, anunciándose que para la próxima se avisaria á domicilio.

CONGRESO.

La sesion de ayer fué notable por varios conceptos, y hubo en ella incidentes muy variados y algunos bastante amenos.

El Sr. Fuente Alcázar pidió que se trajesen cuanto antes al Congreso los espedientes relativos á los nombramientos de registradores de hipotecas de Madrid, Barcelona y otras capitales. El Sr. Belda pidió á los señores que entienden en los casos de reeleccion, que presentasen cuanto antes su dictámen para saber si están ó no sujetos á ella varios diputados, que hace dos años recibieron gracias del gobierno, y que siguen siendo diputados como si tal cosa. Y el Sr. de Pedro pidió á la mesa que suplicase al señor ministro de Fomento se sirviese traer al Congreso el espediente relativo al empalme de las tres líneas férreas en Zaragoza.

Los Sres. Salazar y Perez Zamora reprodujeron enseguida, el primero el proyecto de ley de ayuntamientos, y el segundo el de ley electoral, presentados en la anterior legislatura.

Despues de esto se entró en la órden del dia, discutiéndose primero un proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas de algunos facultativos muertos del cólera.

Los Sres. Leis, Latorre y Navarro tomaron parte en este debate, que terminó con la aprobacion del proyecto.

Se pasó luego á la discusion del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el presente año, y el Sr. Salazar tomó la palabra é hizo muy acertadas observaciones, demostrando conocimientos nada comunes en los asuntos de marina.

El discurso del Sr. Salazar tal vez se hubiera limitado á ser meramente técnico, si el señor general Zavala, no hubiera recordado las palabras que pronunció en el Congreso el Sr Salazar, al hablar del apresamiento de la *Concepcion*, acusándole de haber injuriado á nuestros marinos y volviendo por la honra de ellos.

El Sr. Salazar hubo entonces de justificarse, y lo hizo cumplidamente, demostrando que no habia ofendido la honra de ninguna corporacion ó clase, y si solo lamentado un caso, muy lamentable por cierto; el apresamiento de la *Concepcion*, que, remolcada por el apresador, con la bandera española en el tope y la mejicana por cima, pasó por delante de un buque de guerra español, el vapor *Francisco de Asís*, sin que este hiciera nada por libertarla. Para hacer mas evidente aun el Sr. Salazar que su censura no era ofensiva á una clase entera y que no era el solo el censor del comandante del vapor *Francisco de Asís*, leyó uno de los documentos sobre la cuestion de Méjico que ha publicado el *Diario de las Sesiones*, é hizo ver que el mismo señor ministro de Estado censuraba en él la desidia del referido comandante.

La contestacion que se levantó á dar, y que dió á esto el Sr. Calderon, es una de las mas peregrinas y singulares que pueden registrarse en los anales parlamentarios. Supuso el Sr. Calderon que él no habia censurado la conducta del comandante, que aquello que habia escrito ó firmado no era censura, sino la mera y *simple* manifestacion de un sentimiento. De suerte, que en haciendo preceder de un *me es sensible* cualquiera calificacion que se haga, la calificacion ya no es censura, ni calificacion siquiera, sino una manifestacion de sentimiento. Cuando poco despues calificó el Sr. Salazar al general O'Donnell de *ignorante supino*, con haber precedido esta desenfadada, pero merecida calificacion, de un *me es sensible*, casi podria haber presumido el ilustre domador de Libia, que el Sr. Salazar le estaba requebrando.

Las contestaciones que mediaron entre el señor ministro de Estado y el Sr. Salazar hubieran quedado en esto, si el duque de Tetuan, el amigo favorecido del general Dulce, con mal reprimida cólera, impropia por cierto de su posicion, no hubiera intervenido en el debate, acusando al Sr. Salazar de abuso de confianza. El Sr. Salazar, segun el duque de Tetuan, habia revelado en una comision del Congreso, misterios diplomáticos de que tenia la llave, merced al empleo de subdirector de política del ministerio de Estado.

El Sr. Salazar, al ver que caia sobre él tan tremenda acusacion, lejos de anonadarse, se revolvió contra su acusador, le demostró que no entendia ni palabra de lo que estaba diciendo, é hizo patente que lo que en la comision habia dicho no era un secreto, y que un empleado en el ministerio de Estado, no solo tenia el derecho, sino el deber de decirlo á cualquiera español que se lo preguntase. Aquí fué donde el Sr. Salazar engarzó la frase de la *ignorancia supina*, que fué una sincera y, á nuestro entender, razonable manifestacion de su sentimiento.

Nada tuvo que contestar el señor general O'Donnell á esta y otras manifestaciones del Sr. Salazar, las cuales quedaron en pié, y el señor presidente del Consejo bastante deslucido.

Terminado este incidente, y aprobado el proyecto sin mas discusion, se prosiguió en la de los presupuestos, reanudando el Sr. Barzanallana el hilo del discurso que dejó anteayer promediado, y que superó en su segunda parte la parte primera.

Despues de haber demostrado la imposibilidad de reducir los gastos, pasó á tratar de los ingresos, que hizo proceder de cuatro fuentes principales, á saber: de la contribucion sobre el capital inmueble, de la contribucion sobre el capital moviliario ó sea subsidio industrial, de la contribucion de consumos, y de los monopolios, esponiendo en seguida sus ideas sobre cada una de estas contribuciones y rentas.

Al hablar de la contribucion territorial, se lamentó el Sr. Barzanallana de su poco equitativo repartimiento; aludió á los hasta ahora infructuosos trabajos de la comision de estadística, que nos cuesta tan cara, y propuso que las contiendas suscitadas entre los pueblos y la administracion se dirimiesen, no en el Consejo de Estado, sino en un tribunal creado al efecto.

Discurrió luego el orador sobre el subsidio industrial, probando que tambien está poco equitativamente repartido, pesando mas sobre los pequeños que sobre los grandes, y probando asimismo, que en proporcion de lo que paga en España la riqueza territorial, paga la moviliaria poquísimo. El Banco de España, por ejemplo, paga un uno y medio por ciento ó poco mas, del producto líquido de sus beneficios, y muchos propietarios de tierras pagan un 16, un 18, y aun un 20 por 100 del producto líquido de las suyas: desproporcion é injusticia á las cuales debiera buscarse remedio.

Sobre la contribucion de consumos no quiso hablar el Sr. Barzanallana teóricamente. Tal vez en teoría, reconozca este diputado todos los defectos que tiene, y desea, como otros, su supresion. Pero en la práctica no es posible que ningun hombre de gobierno deseche por ahora los recursos que esta contribucion proporciona, y que son tan susceptibles de aumento, conforme van creciendo la produccion y todas las fuerzas sociales.

Tambien esta contribucion está, segun el Sr. Barzanallana, poco equitativamente repartida. Para su mejor reparticion y para su aumento, propuso el orador que se estendiese á mayor número de artículos y que se estableciesen los derechos de puertas en no pocas poblaciones mas importantes y ricas que algunas capitales de provincia, donde se cobran. Propuso asimismo, como medio de calcular la importancia de los consumos de cada poblacion, á fin de hacer equitativo el repartimiento, que se tomasen como datos la área de su término y la contribucion territorial que paga, teniendo en cuenta, para rebajarlo del cálculo, lo que pudieran consumir los propietarios ausentes.

Trató luego el Sr. Barzanallana de las rentas de aduanas, que consideró como parte de la contribucion de consumos; hizo ver que estas rentas, hábilmente administradas, son tambien susceptibles de aumento, y espuso algunas importantísimas consideraciones sobre reforma de aranceles.

Al hablar de la renta de aduanas, tuvimos la satisfaccion de ver que una persona de tanta instruccion, talento y juicio, como el Sr. Barzanallana, coincide con nosotros en la apreciacion de la política que en Portugal debe seguirse, no poniendo la mira en la completa union de esta nacion con España, union difícil de realizar, pero sí procurando que haya entre uno y otro pueblo la mas estrecha alianza y la mayor mancomunidad de intereses, para lo cual conviene allanar el camino á la liga aduanera, permitiendo la entrada en España de los tegidos gruesos de algodon con un derecho protector igual al que en Portugal está establecido. De este modo se acabará con el contrabando que por aquella frontera se hace, en beneficio de las rentas de las aduanas portuguesas, y aun de la industria algodonera de aquel país, la cual florece, fomentada por la prohibicion y por el consiguiente contrabando de España.

El Sr. Barzanallana hizo otras varias observaciones sobre las rentas de aduanas y sobre la modificacion de los arsenales, dando señal en cuanto dijo de su claro entendimiento y de sus profundos estudios sobre Hacienda.

Al hablar de los monopolios, dió consejos al señor Salaverría, conducentes á que no fumen tan mal los españoles, á que gane mas el gobierno, y á que los contratistas ganen menos á costa del gobierno y de los consumidores. ¡Quiera el cielo que estos consejos sirvan de algo! Respecto al tabaco filipino, dijo que seria mejor dejarlo como objeto de libre comercio en aquellas islas, para que el gobierno la adquiriese á menos precio.

El Sr. Barzanallana indicó tambien que seria muy conveniente y popular el desestanco de la sal, establecido ya en el vecino reino: censuró el incremento que se ha dado al juego de la lotería, con perjuicio notable de la moralidad pública, distrayendo los ahorros de los artesanos y fomentando malas pasiones en ellos.

Sobre la contribucion del papel sellado, dijo que la ganancia mezquina que tendria por ella el tesoro no compensaba el disgusto y la impopularidad que esta medida hacia ya caer sobre el gobierno.

El Sr. Barzanallana no condenó, como pretenden algunos, la anexion de Santo Domingo, ni los gastos que racional y discretamente deben hacerse para que llegue á prosperar y á producir aquella nueva colonia; antes dió á entender que importa civilizarla de un modo moral y material, estableciendo allí vías de comunicacion, mejorando la instruccion pública y colonizando, si es posible. El Sr. Barzanallana, si no entendimos mal su idea, no condenó nada de esto en general, aunque del modo con que se hace pudo hacer una merecida censura. El Sr. Barzanallana se limitó á consignar el hecho de que los sobrantes de Ultramar no vendrán ya á aumentar nuestro tesoro, siendo absorbidos por las atenciones de la nueva colonia, y tal vez por las complicaciones que puedan suscitarnos los Estados-Unidos, luego que salgan de la contienda civil hoy empeñada, y anhelen dar empleo á la gente de guerra que en ella ha tomado parte.

Desde este punto en adelante, el discurso del señor Barzanallana fué una série de cargos gravísimos y muy difíciles de rebatir, contra la administracion actual de la Hacienda.

El reglamento de la caja de depósitos, que dió ocasion á la última crísis monetaria; el pago de la deuda inglesa, sin consultar á las Córtes y sin arbitrar medios para ello, y otros actos no menos ligeros y desacertados, fueron objeto de una razonada censura.

Hizo ver que la deuda flotante es proporcionalmente superior en España á la de casi todos los paises de Europa, pues pasa de 1,000 millones, el 50 por 100, ó sea la mitad de nuestro presupuesto de ingresos; condenó los medios de que el gobierno se vale para amortizar parte de ella, y espuso ideas muy justas sobre la venta de los bienes nacionales, y la inversion de los fondos que por esta venta adquiere el gobierno.

La falta de tiempo no consiente que hagamos aquí un análisis de todas las razones en que apoyó el Sr. Barzanallana su severa censura. Remitimos al lector al *Diario de las Sesiones*, y le recomendamos la lectura de este discurso, como uno de los mas importantes y rico en datos que durante las actuales Córtes se han pronunciado.

No podemos, con todo, pasar en silencio el cálculo que hizo el Sr. Barzanallana sobre el cuartel que se está construyendo en la montaña del Príncipe Pio, del cual cálculo resulta que costará 1,000 rs. al año alojar á cada soldado. En muchas ciudades de provincia, no importa mas el alquiler de las mejores casas. Si este sistema, si este lujo de cuarteles, á 1,000 reales al año cada soldado, se estiende á los 100,000 del ejército español, le costará á la nacion la friolera de 100 millones de reales al año el dar posada á sus defensores.

Entre tanto, la guardia civil, institucion tan provechosa, no se aumenta como se debe, siendo aun insuficiente para que la seguridad pública sea completa en los despoblados. Al amonestar el Sr. Barzanallana al gobierno para el aumento de la guardia civil, entró en consideraciones importantísimas sobre el abandono en que las personas ricas tienen sus tierras, y el alejamiento en que vive la poblacion de los campos de los que pudieran influir en su adelantamiento moral, si estuviesen en comunicacion y trato con ellos. El Sr. Barzanallana elevó en esta ocasion, el tono de su discurso, dándole el de la elocuencia sublime, al comparar este aislamiento en que se halla el pueblo español con el trato y la union que existe en Inglaterra entre los grandes y los pequeños, los pobres y los ricos, dando á unos y á otros una importancia que aquí no tienen, haciendo valer y pesar mas la opinion pública, y convirtiendo en ciudadanos independientes de una nacion libre y grande y que se gobierna ella misma, á los que en España no pasan de ser gobernados por la burocracia y los generales que viven en Madrid, bajo una centralizacion tan lastimosa cuanto indispensable.

Mal puede dar idea esta reseña, escrita con mas precipitacion que de ordinario, del escelente discurso que pronunció ayer el Sr. Barzanallana, y por el cual le felicitamos cordialmente.

Pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesion, quedando el entendido orador en el uso de la palabra.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Jimenez de Sandoval, marqués de la Rivera, mi enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de Prusia, vengo en nombrarle mi enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima.

Dado en Palacio, á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

Cancillería.

Con motivo de las variaciones establecidas en el real decrete de 12 de setiembre de 1861 sobre uso de papel sellado, deberán satisfacerse de aquí en adelante en el ministerio de Estado los derechos de pasaportes por medio de sellos de 40 rs.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por el ministerio de Marina, de acuerdo con lo informado por el capitan general del departamento de Cádiz, acerca del reconocimiento del vapor *Príncipe Alberto*, presentado para el servicio de correos entre la Península y la isla de Cuba, con escalas en Puerto-Rico y en la bahía de Samaná de la isla de Santo Domingo.

Considerando que el referido buque llena las condiciones del pliego aprobado por S. M. en 19 de junio último, é inserto en la *Gaceta* de 22 del mismo mes;

S. M. la Reina, de conformidad con lo manifestado por el referido ministerio de Marina, ha tenido á bien declarar admitido el espresado buque, en cumplimiento de lo que determina el art. 10 del repetido pliego de condiciones, y en el concepto de que la empresa hará recorrer la cubierta alta y reforzar los cuarteles de escotilla, así como los barraganetes en que hayan de formarse las portas para los cañones, todo á satisfaccion del capitan general del departamento de Cádiz.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1861.—Leopoldo O'Donnell.—Señor gobernador capitan general de la isla de Cuba.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 1.º—Inglaterra esperimenta nuevas dificultades en la India, pues se teme la revolucion de los sicks, pueblo belicoso y que será difícil someter. Tres baterías que iban á ser embarcadas en Bombay para volver á Inglaterra, han recibido contraórden con este motivo.

Los ánimos empiezan á tranquilizarse en Nueva-York y Washington, y ya se podia hablar allí de un arreglo pacífico sin correr peligro.

Los periódicos de Inglaterra y de los Estados-Unidos empiezan ya á calcular los desastres de una guerra, y los mas juiciosos abogan por la paz.

Los de París contienen los detalles de las desgracias ocurridas por haber habido una esplosion de gas en el magnífico establecimiento del Casino, afortunadamente cuando no habia baile.

Marsella 1.º—El 28 continuaba aun la erupcion del Vesubio, vomitando tal cantidad de cenizas, que cubrian á Nápoles y la rada.

Dicen de Roma que el embajador francés ha entregado una nota al cardenal Antonelli, relativa á la marcha del rey de Nápoles. El cardenal respondió que le era imposible intervenir en este asunto.

En un discurso dirigido por el Papa á sus oficiales, dijo que no está lejana la hora en que tendrán que defenderle ó seguirle.

Pesth 1.º—Se asegura que el emperador ha resuelto no obligar á Hungría á aceptar la Constitucion de febrero, pero sí que se sujete al diploma del 20 de octubre. El canciller ha hecho depender de esta decision la continuacion de sus funciones. La diplomacia resolverá la cuestion dinamarquesa.

Málaga 2.—El vapor *Barcino* por cuya suerte se temia, entró en Málaga el dia 1.º, procedente de Ceuta y de Puente Mayorga, á donde se habia amparado de los temporales con 102 individuos de tropa.

Liverpool 2.—En la legacion de España en Washington se sabia á la salida del correo que la escuadra española reunida se hallaba en 4 de diciembre cerca de Campeche y se suponia que el 7 estaria delante de Veracruz.

Se confirma el abandono del castillo de San Juan de Ulúa y de la plaza de Veracruz por las fuerzas mejicanas.

Se esperaba en Veracruz por momentos á las escuadras francesa é inglesa; y segun noticias de las Bermudas, el almirante inglés se hallaba el 25 de noviembre en Nassau á bordo del *Mile*.

Lóndres 2.—Las noticias de los Estados-Unidos no son decisivas. Las esperanzas de paz lisonjean al comercio británico, que teme, segun los informes que ha recibido, que en caso de guerra el gobierno anglo-americano dirija sus ataques sobre el Canadá.

París 3.—*La Patrie* dice que el buque portugués *Sabanilla*, que navegaba de la Habana á Oporto, encontró el 5 de diciembre, á 300 millas de las Antillas, la escuadra francesa destinada á Méjico, que manda el contra-almirante Jurien de la Graviere. Segun los cálculos mas probables, la division francesa debia llegar del 10 al 12 de diciembre á la Martinica.

Lóndres 3.—Corre el rumor de que el *Africa* partió de Nueva-York para Inglaterra el 21 de diciembre por la mañana, y que habiendo tocado en Kingstons, dió allí los informes siguientes: que el gabinete del presidente Lincoln conoció el 20 de una manera auténtica y oficial las opiniones de Francia, de Prusia y de Austria sobre el asunto del *Trent*, y que en presencia de la manifestacion unánime de las grandes potencias habia declarado que no podia dar su respuesta definitiva al *ultimatum* de Inglaterra antes del 23 de diciembre. Se añade tambien, bajo la fé de los informes dejados en Kingstons por los pasajeros del *Africa*, que lord Lyons ha creido deber permanecer en Washington, y que una fragata de vapor anclada en el puerto de Nueva-York ha sido puesta á su disposicion por el almirante inglés.

Cádiz 3.—A la una del dia ha anunciado el vigía la entrada del vapor *Ter*, con la correspondencia de la Habana.

Lisboa 2.—(Línea directa.)—Se han presentado en las Cámaras las leyes de sucesion al trono, á fin de que sean declaradas las princesas aptas para reinar.

En las mismas se declara al rey D. Fernando regente del reino en caso de morir el rey.

Continúa la tranquilidad en la capital.

París 2.—El discurso del emperador Napoleon, que se esperaba con impaciencia, manifiesta la mayor reserva acerca de la política futura, y muestra gran confianza en el porvenir.

Lóndres 2.—El gobierno inglés se muestra en estremo disgustado con la marcha del general Serrano á Veracruz, sin aguardar el concurso de las escuadras aliadas.

Las noticias de Washington alcanzan al dia 20, y reinaba entra los anglo-americanos grande confianza en que se mantendria la paz.

Las noticias de la India inglesa son graves. Los sicks, tribus guerreras é indomables, amenazan con una insurreccion general.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Sesion celebrada el dia 3 de enero de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los Sres. D. Nicomedes Pastor Diaz y D. Valentin Ferraz escusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

ÓRDEN DEL DIA.

Votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Procediéndose á la votacion del proyecto de ley sobre el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, fué aprobado por 87 bolas blancas contra 9 negras, siendo 96 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 49.

Verificada la votacion del proyecto de ley sobre admision de quintos para servir de marineros, resultó aprobarse por 94 bolas blancas contra 3 negras, habiendo sido 97 el total de señores votantes, y 49 su mayoría absoluta.

Procediéndose por último á la votacion del proyecto de ley relativo á conceder pension á varios individuos que se encontraron en el combate de Trafalgar, fué aprobado por 94 bolas blancas contra una negra, siendo 95 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 46.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesion se avisará por papeletas.

Se levanta la de este dia.

Eran las tres y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 3 de enero de 1862.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada en votacion nominal por los señores presentes.

El Sr. ORTEGA: Diez meses hace que el señor ministro de la Gobernacion trajo un proyecto concediendo una pension á las viudas é hijos de Juan Pedro Lizaso y Rafael Barbadillo. El Sr. Modet reprodujo esos proyectos en noviembre último y la comision aun no ha dado dictámen. Yo escito el celo de la comision para que lo presente lo mas pronto posible.

El Sr. CASCAJARES: La comision no se ha reunido aun: no sé porque no nos habrá citado el señor presidente.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó el otro dia que contestaría oportunamente á mi pregunta sobre los nombramientos de registradores de Madrid, Barcelona y otros puntos. Tengo entendido que esos nombramientos están hechos: deseo que aparezcan en la *Gaceta*, y que el señor ministro presente al Congreso los espedientes que han servido para decretarlos.

El Sr. BELDA: Habiendo diputados que han obtenido gracias del gobierno, es un escándalo que hace dos años se estén sentando aquí algunos que con arreglo á la ley deben estar sujetos á reeleccion. Escito, pues, el celo de las comisiones, para que se sirvan dar sus dictámenes con la urgencia que este asunto requiere.

El Sr. DE PEDRO: Teniendo el honor de ser individuo de la comision de prórogas de concesion á las vias férreas, me veo en la necesidad de pedir al señor ministro de Fomento remita el espediente relativo al empalme de la via de Zaragoza, y como podré presentar un voto particular, ruego á la mesa haga presente mis deseos al señor ministro.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Reproduzco el proyecto de ayuntamientos pendiente en la legislatura anterior, usando del derecho que me da el art. 92 del reglamento.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Reproduzco el proyecto de ley electoral, pendiente tambien en la legislatura anterior.

ÓRDEN DEL DIA.

Pensiones á viudas de facultativos.

Se leyó el dictámen de la mayoría de la comision y el voto particular del Sr Leis.

Abierta discusion sobre este, dijo

El Sr. ALTUNA: Siento tener que llamar la atencion del Congreso, aun cuando sea por breves momentos; pero los señores diputados conocerán que el espíritu hostil al país vascongado me obliga á decir algunas palabras.

Pocas serán necesarias para destruir el fondo del dictámen. La ley no hace escepcion ninguna, y no se concibe por lo tanto que en su aplicacion se escluyan las viudas de los médicos vascongados, mayormente cuando hay ya varias á las que se ha concedido la pension.

Dice el Sr. Leis que nada pagan aquellas provincias, y esto no es exacto: aquellas provincias dan de otro modo, y prueba de ello son los inmensos sacrificios que han hecho para la guerra de Africa.

Para concluir contestando á las indicaciones de que abunda el voto particular, debo declarar que los vascongados consideramos la ley de 25 de octubre como una especie de acta constitucional que fija sus derechos. Ella marca los trámites para su modificacion, y cuando este caso llegue, sus diputados los defenderán sin arrogancia, sí; pero tambien sin timidez, esperándolo todo de la hidalguía y generosidad de la nacion española, que siempre caballerosa, lo es aun mas con los débiles.

El Sr. LEIS: Este es un proyecto presentado por el gobierno en la legislatura pasada, y reproducido en esta por la iniciativa de un diputado. Yo no disiento de mis cuatro compañeros (pues solo somos cinco en la comision) en las pensiones que proponen, sino en la forma de dos de ellas. Las provincias exentas disfrutan de todas las ventajas que las demas; su industria se halla protegida por leyes fiscales; se les sostiene el ejército, se les sostiene todo, y sin embargo, no pagan las contribuciones indirectas, ni la de sangre, ni acuden como las demas provincias á sostener las cargas públicas.

Hoy no se trata de combatir esto; pero se trata de dar una pension á los que se han sacrificado en esas provincias por salvar de la muerte algunas víctimas. Eso debe ser carga provincial.

El señor ministro de Hacienda ha aumentado este año las tarifas de consumos y las del papel sellado; se han señalado tambien sueldos á los jueces de primera instancia, eximiendo al país de los derechos que antes percibian, y esas provincias, que tienen la justicia de balde y el alto clero de balde, pues ahora se les va á crear una catedral y un obispo pagados de los fondos del Estado, que no tienen papel sellado, ni quintas, ni otras gabelas, ¿por qué han de gozar de los beneficios de la ley de sanidad?

Señores, el régimen especial de esas provincias no puede tratarse en sério, pueden entrar en todas las carreras; puede haber generales vascongados; pero no puede haber soldados.

Dice el art. 4.º de la Constitucion: «Los mismos códigos regirán en toda la monarquía.» Si unos mismos códigos han de regir á todos, ¿cuánto mas necesario será que en todas partes rijan las mismas disposiciones administrativas?

Cuando se trate de presentar una proposicion de ley para que cese ese estado anómalo y hasta indecoroso al gobierno, yo combatiré esos fueros, y sobre todo, la anomalía de que haya una audiencia como en Pamplona, con cinco juzgados nada mas de primera instancia.

Pido, por lo tanto, que respecto de esas dos pensiones se desapruebe el dictámen.

Debo al concluir hacer una salvedad. Uno de los médicos era natural y vecino del país vascongado; y otro, aunque no era natural fué llamado por la diputacion. Por consiguiente, la provincia es quien debe pagar esas dos pensiones.

El Sr. ALTUNA: El Sr. Leis, fuera de sus últimas palabras, no ha hablado de su voto particular: ha hablado de los fueros vascongados consignados en la ley de octubre, fueros de que, segun veo, no sabe una palabra el Sr. Leis. Repito, que esos fueros están consignados por una ley, y que mientras otra no se haga, no pueden menos de respetarse.

El señor ministro de la GOBERNACION: En las Vascongadas, hay una ley de 25 de octubre de 1838, por la cual se rigen desde aquella fecha. ¿Estamos en el caso de proceder al arreglo definitivo de los fueros? No podemos entrar en esta cuestion sin invertir el órden de las discusiones.

No diré yo que entre todo lo que indica el Sr. Leis, no haya algo que debe ser considerado y resuelto por las Córtes; pero el terreno escogido por S. S. es poco sólido. Todos los gastos de sanidad se cubren con los arbitrios de sanidad; pues bien, las provincias Vascongadas pagan estos arbitrios, y los pagan en la forma que las demas provincias. Así en este caso no puede ser dudosa la opinion del Congreso, y yo le ruego que deseche el voto particular, porque no se puede resolver incidentalmente una cuestion tan grave.

El Sr. LEIS: Ni el aumento de las tarifas de consumos ni el decreto sobre el papel sellado, han tenido aplicacion en las Vascongadas: ¿por qué ha de tener aplicacion la ley de sanidad? Yo no sé cuáles son los arbitrios que se pagan por sanidad, pero creo que esas provincias no han de pagar ninguno.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): El Congreso no estrañará que yo tome la palabra en una cuestion que afecta á las provincias Vascongadas, cuyos tercios he tenido la honra de mandar en Africa. Creo que traer aquí la cuestion de fueros, cuando se trata de la pension á dos viudas, es completamente inoportuno.

Diré, sin embargo, una cosa: segun la ley de 25 de octubre, debe traerse á las Córtes el arreglo definitivo de los fueros. Entonces será el momento oportuno de tratar esta cuestion: hasta entonces esas provincias están en el pleno goce de los privilegios que las Córtes les han concedido.

Por tanto, yo rogaria al Sr. Leis que retirase su voto particular.

El Sr. LEIS: Yo respeto la legalidad y el goce de los derechos de esas provincias: trato solo de que no tenga allí aplicacion la ley de sanidad.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): La ley de 1839 concedió los fueros de las Vascongadas: y la de sanidad no ha hecho escepcion alguna. Debe, pues, comprenderles esa ley.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Cuando se hizo la ley de sanidad, era la ocasion oportuna para las observaciones del Sr. Leis. En la ley de sanidad no habia

M.E.C.D. 2016

ninguna escepcion, y la comision no ha podido por tanto esceptuar á nadie.

El Sr. LEIS: Tampoco hacen escepcion la ley de consumos ni la del papel sellado.

Puesto á votacion el voto particular, quedó desechado.

Se aprobó sin discusion el dictámen de la mayoría de la comision.

Fuerzas navales.

Se leyó el dictámen de la comision fijando las fuerzas navales de la armada nacional en 1862.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: No molestaré mucho al Congreso: trataré estensamente del presupuesto de marina cuando llegue la discusion; hoy solo haré algunas observaciones ligeras. Aparecen aquí entre los buques de vela muchos destinados á la persecucion del contrabando, y despues de lo que tengo dicho sobre este punto, cuando todo el mundo sabe que el contrabando no se persigue con buques, y menos con los de vela, no sé cómo se continúa un sistema tan inútil como desacreditado y costoso. El contrabando se acaba con las reformas del arancel.

Otra observacion. Veo aquí una corbeta de 30 cañones. ¿Es la corbeta *Colon*? Pues es un buque detestable y sin resistencia, que estaba desechado hace algun tiempo, aunque en él se ha gastado para repararlo lo que podia haberse empleado mas útilmente.

No sé en qué consiste que la mayor parte de los planos que se hacen para la construccion de buques son tan defectuosos. Se mandaron hacer dos fragatas, *Triunfo* y *Concepcion*, ambas de fuerza de 600 caballos, y luego resultó que respecto de la primera, en vez de una máquina de 600 caballos no pudo admitir sino una de 450, habiendo habido que abonar al fabricante una prima de trece mil duros. La fragata *Concepcion*, que hoy se encuentra en Veracruz, se halla con la misma dificultad. En ella hubo que reducir la parte destinada á la tripulacion, á las bodegas de carbon y hasta la señalada para Santa Bárbara, á fin de que pudiera caber la máquina de 600 caballos.

El general Zavala ha dicho en el Senado que al entrar S. S. en el ministerio iban gastados 140 millones del presupuesto estraordinario, además del ordinario. ¿En qué se ha invertido tanto? ¿Qué escuadra se ha lanzado al mar?

¿Qué se ha hecho de aquel navío llamado *Príncipe Alfonso*, cuya quilla se mandó poner en los dias de S. M?

Voy á concluir con una observacion que me toca personalmente.

El señor ministro de Marina, al hablar del apresamiento de la barca *Concepcion*, dijo quo no tenia ningun fundamento lo que yo habia aquí manifestado. ¿Sostiene S. S. lo que dijo entonces?

El señor ministro de MARINA: Tengo muy presente lo que dije en el Senado. Dije que no habia oido las palabras del Sr. Salazar, por el ruido que habia en el salon en el momento de hablar S. S.

S. S. ha impugnado los buques de vela para el resguardo marítimo. Yo he dicho espontáneamente que comprendia el mal servicio que hacian los buques de vela para perseguir el contrabando. Pero, señores, las necesidades de la nacion han sido grandes, y no todo puede hacerse de una vez. En el tiempo que llevo de ministro se ha aumentado la marina de guerra con ocho fragatas y un buen número de corbetas y goletas de hélice. S. S. no tenga cuidado, que todas las mejoras reconocidas como necesarias se irán aplicando á medida que las circunstancias lo permitan.

La corbeta *Colon* no monta 30 cañones sino 46. Ese buque no fué construido para buque de guerra; pero viendo que habia muchas atenciones que cubrir, dispuse que ese buque y la *Mazarredo* fuesen á la isla de Cuba. La que sirve de escuela es la corbeta *Ferrolana*.

Las máquinas de la *Triunfo* debian ser de fuerza de 600 caballos. Cuando se construyó la *Concepcion* se vió que tenia algunos defectos, y que resistia con dificultad una máquina de esa fuerza; y aunque cuando ha salido á la mar ha andado 12 millas por hora, no tiene el desahogo que los demas buques. Así, para evitar que la *Triunfo* tuviera los mismos defectos, se mandó construir una máquina de 450 caballos, y el gobierno se reservó la de 600 para aplicarla á otro buque.

Cuando entré en el ministerio me encontré que aparecia como en construccion un navío llamado *Príncipe Alfonso*. No habia, sin embargo, tal construccion: no se habia puesto la quilla porque no habia madera bastante. Yo mandé que se pusiera y se continuase la obra.

Pero ahora hay una revolucion en la marina, y es la de los buques blindados, que viene á reemplazar á los navíos. Yo he mandado, por tanto, que en vez de ese navío, se haga una fragata de 50 cañones, que se está construyendo en el Ferrol.

Creo haber contestado al Sr. Saiazar en todos los puntos que han sido objeto de su discurso.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Por lo que respecta al navio *Principe Alfonso*, S. S. ha hecho la oposicion al ministerio de que forma parte: ¿yo, qué he de añadir?

S. S. dijo tambien en el Senado que iba á hacer un navío blindado. Yo espero que haya abondonado ese pensamiento, y se contenta con fragatas de la misma clase.

La *Concepcion* podrá ser buena andadora, pero con una máquina superior, relativamente á sus dimensiones, es mala para el servicio.

Yo debo, por lo demas, declarar que cuanto he dicho y digo aquí, es la espresion de la verdad. Yo dije que la barca *Concepcion* fué apresada por negligencia del jefe de las fuerzas navales en Veracruz. El señor ministro de Marina respondió que el jefe de las fuerzas navales creyó que la barca iba remolcada. Pero hay que advertir que en Veracruz no hay ningun vapor para el servicio mercante; que fué remolcada por el vapor *Indianola*, armado en guerra por el gobierno de Juarez, y llevando en el tope la bandera española, y encima la de Méjico.

Yo, al decir esto, no he atacado la honra de la marina española, he defendido la honra de la nacion. El apresamiento de la *Concepcion* ocurrió poco despues del apresamiento de los buques *Marqués de la Habana* y *Miramon*; y ese apresamiento determinó la caida de Miramon y los sucesos que siguieron, entre los cuales se cuenta la espulsion del Sr. Pacheco.

Pues bien: el señor ministro de Marina no ha tenido conocimiento de la condenacion de la conducta del jefe de las fuerzas navales, hecha por el señor ministro de Estado en un documento público. ¿En qué pasan SS. SS. el tiempo en los Consejos de ministros? ¿Cómo, tratándose de una cosa tan grave, no se pusieron de acuerdo los Sres. Calderon Collantes y Zavala, despues de la contestacion dada al Sr. Pacheco hace un mes? Por eso pregunté al principio si el señor ministro de Marina se ratificaba en lo que dijo. El documento es el núm. 36 de los remitidos al Congreso para ser impresos. El señor ministro de Estado dice al capitan general de Cuba el 8 de mayo de 1860, lo siguiente:

«Sensible ha sido que el comandante del vapor *Francisco de Asís* haya visto impasible llevar presa á Veracruz la mencionada barca, sin oponerse á ello con energía. Debió reclamar su entrega, y arrancar la presa por la fuerza si no se accedia á su demanda, pues le constaba indudablemente que el gobierno de Juarez no habia cumplido ninguno de los requisitos que prescribe el derecho de gentes.

El derecho de visita ejecutado por la marina angloamericana no puede de ningun modo admitirse; pero debemos rechazar con la fuerza el que pretende establecer sobre nuestros buques el efímero gobierno que impera en Veracruz.»

Póngase, pues, de acuerdo el señor ministro de Marina con el de Estado.

El señor ministro de ESTADO: No comprendo cómo su señoría mezcla dos cuestiones tan diversas. S. S. conoce el punto de vista bajo el cual miró el gobierno el asunto de la barca *Concepcion*. Era S. S. oficial del ministerio, y todo este asunto ha pasado por su mano. Se reconoció entonces que altas consideraciones justificaban la conducta del jefe de las fuerzas navales españolas. Creimos que *tal vez* hubiera podido usar de mas energía; pero como acababa de suceder el apresamiento del *Miramon* y del *Marqués de la Habana*, el jefe de las fuerzas españolas no creyó que debia anticiparse á provocar un conflicto, y el gobierno ha aprobado su conducta.

El gobierno, pues, sintió que el jefe no se hallase en situacion de obrar con mas energía; pero no pensó de modo alguno en censurar su conducta; antes ha reconocido y apreciado las consideraciones de prudencia que le movieron.

Por lo demas, el gobierno ha demostrado la confianza que les merecen los jefes de las fuerzas navales, conservándoles en sus puestos, y encomendándoles la ejecucion de medidas graves que se dictaron despues, y que no llegaron, por causas que no son de este momento, á tener aplicacion.

Por lo demas, el Sr. Salazar sabe que en el ministerio de Estado no ha habido un solo negocio de que no se haya dado cuenta al Consejo de ministros, y sabe tambien el celo del Consejo de ministros en esos negocios, pues que S. S. los ha manejado.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: El señor ministro de Estado dice que yo estoy enterado de este negocio, por haber sido oficial del ministerio. S. S. sabe que soy de los caballeros de antes y despues, y que no me valgo de las noticias ni influencias, que he podido tener como empleado. Yo no soy de los que vienen aquí á leer despachos reservados para herir á un adversario.

Hablo por datos que se han hecho públicos. ¿No era un hecho público que la *Concepcion* habia sido apresada? Dije que ese hecho hacia necesario el establecimiento de una cátedra de derecho de gentes en San Fernando, porque los jefes de las fuerzas navales se veian á veces en situacion de obrar como agentes diplomáticos; pero no he venido á revelar ningun secreto. En vez de hacer la oposicion, manifesté que esas lecciones debian servirnos de norma para introducir en aquel colegio las reformas convenientes. S. S., en todo su discurso, no ha dicho mas que lo que decia un personaje de Shakespeare *words, words words*, palabras y nada mas.

¿En qué quedamos? ¿Se aprobó ó no la conducta del jefe de las fuerzas navales? Si se aprueba, ¿cómo se ha publicado un documento en que se le hace una condenacion esplícita? Si no se aprueba, ¿cómo el señor ministro de Marina ha dicho que el gobierno se halla completamente satisfecho de esa conducta?

El señor ministro de ESTADO: Bastaria recordar las fechas de esos documentos para saber que el señor ministro de Marina no tiene responsabilidad en el asunto. Cuando ocurrieron los sucesos de Anton Lizardo no ocupaba el señor ministro de Marina ese puesto.

Pero hay mas: el gobierno no ha desaprobado la conducta de ese jefe; si la hubiera desaprobado, seria el ministerio de Marina el conducto por donde se hubiera hecho la reprobacion; y no hay comunicacion ninguna en este sentido. Al contrario, se ha aprobado la prudencia de ese jefe, si bien el gobierno ha espresado el sentimiento de que no hubiese podido obrar con mas energía.

No hay necesidad de que S. S. recuerde que es caballero: lo sé; lo es como lo son todos los señores diputados. Yo no he dicho que S. S. haya revelado ningun secreto; y es cosa singular que personas que desean la publicidad y que han hecho cargos al gobierno porque los periódicos estranjeros publican documentos antes que los nuestros, se quejen de que el gobierno traiga aquí los que pueden dar una idea cabal y exacta de su política.

S. S. sabe la energía con que se trató la cuestion de la *Concepcion*: sabe que se logró poner en libertad la tripulacion, y que el juez de Veracruz reconoció el derecho que nos asistia: está enterado de todo esto, y por consiguiente sus declamaciones no pueden de modo alguno colocar en mal lugar al gobierno.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Yo no sé nada que no sea público; y por otra parte, no censuro la publicidad; pero he dicho lo del despacho reservado leido por S. S., porque sus indicaciones tendian á mezclar al funcionario público con el empleado, á fin de distraer la atencion del Congreso de la contradiccion que he hecho notar en un asunto grave. ¿Es oficial el despacho que he leido? Claro es que sí, cuando S. S. lo ha remitido al Congreso.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: He estado oyendo al Sr. Salazar increpar al señor ministro de Estado, porque suponia que S. S. habia hecho uso de lo que sabia como oficial del ministerio de Estado; y aunque la increpacion es injusta, porque el señor ministro nada ha dicho que pudiera autorizarla, creo que podria haber manifestado alguna sospecha de eso, porque siendo yo ministro de Estado interino S. S. se permitió venir al Congreso á dar cuenta de los documentos relativos á la deuda de Venezuela. Yo declaro que si no separé á S. S. entonces, fué porque yo no era mas que ministro interino.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Mal parado ha debido quedar el ministerio á cuyo frente se halla el señor presidente del Consejo, cuando apela á un argumento de tan mala ley. El Sr. Paz convocó á una reunion en que convinimos en presentar varias enmiendas á los proyectos de leyes orgánicas. Entonces comenzó la disidencia, y entonces resolví presentar mi dimision, en cuanto firmase las enmiendas, del empleo que tenia en la secretaría de Estado, por mas que algunos me aconsejasen que no lo hiciera, porque no eran cuestiones políticas. Yo, que soy escrupuloso, creí lo contrario. El incidente con motivo de la deuda de Ultramar fué posterior á la reunion, y anterior á la firma de las enmiendas.

La comision que entendia en ese arreglo, me llamó á su seno y me dijo: aquí hay este proyecto, y nos ocurre una duda: en el tratado de reconocimiento de todas las repúblicas, se habia fijado para el arreglo de la deuda el momento en que nuestras tropas abandonaron el territorio. En Venezuela se proclamó la independencia en 1811, y las tropas españolas no abandonaron el territorio hasta 1823. Me preguntaron: ¿Quién va á pagar la deuda desde 1811 á 1823? Y yo contesté lo que tenia obligacion de contestar al último español que se hubiera presentado en secretaría.

Por medio de un canje de notas posteriores al tratado de 1845, el gobierno español determinó que el erario de Venezuela no debia cargar con las deudas españolas de 1811 á 1823. El gobierno de Venezuela remitia, por consiguiente á todos los acreedores al gobierno español. Cuando se me presentaba un español cualquiera diciéndome: yo tengo un documento de 1813: ¿quién me paga? ¿No tenia obligacion de contestarle que no podia reclamar contra Venezuela? Pues eso dije á la comision.

El gobierno del general Soublette publicó en 1845 el canje de notas. ¿Por qué no lo publicó el gobierno español, como era su deber? Yo no lo sé; pero lo que sí sé es que los muchos millones de aquella deuda, pues claro es que los gastos de nuestras tropas ocurrieron despues de 1811, esto es, desde que empezó verdaderamente la guerra, no pesan ya, como se creyó, sobre Venezuela. ¿Y es ese fundamento para lanzar contra un hombre probo esa acusacion? Lo que ella revela es la ignorancia supina del señor general O'Donnell en este asunto. Triste es la posicion del hombre que apela á medios tan mezquinos. Por mi parte, he respondido á ella con la calma que me impone solo el respeto que debo á este sitio. No me gusta provocar tempestades, pero tampoco las temo, porque nacido en las orillas del Océano, estoy acostumbrado desde niño á acariciar á las aves que anuncian la tormenta.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Se va haciendo costumbre de que á los ministros no se les guarden las consideraciones que se deben tener á todos. Yo tengo, sin embargo, bastante calma, y hoy S. S. no me ha hecho ni tragar saliva.

La cuestion es esta. S. S. fué citado á la comision del Congreso para dar esplicaciones sobre un negocio que estaba en su mesa. ¿Puede un oficial del ministerio hacer esto sin contar con su jefe, sobre todo en un negocio que habia notas pendientes? Yo habia olvidado este incidente; pero cuando he oido á S. S. increpar al señor ministro de Estado, me rebelé contra la injusticia de S. S.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Yo deseo que se me diga si no es lícito decir aquí en una comision del Congreso, lo que está uno obligado á decir á cualquiera que se presente á preguntarlo en el ministerio.

El Sr. POLO: En la reunion á que ha aludido el señor Salazar, habia manifestado S. S. su resolucion de oponerse á las leyes administrativas y de renunciar su destino antes de hacerlo, y esto lo habia hecho antes de que tuviera lugar el incidente de que aquí se ha hablado. S. S. ha invocado mi testimonio, y esto es lo que debo decir en honor de la verdad.

El señor ministro de MARINA: Este incidente, señores, ha dejado como colgado en el aire un asunto muy grave. Yo dije desde un principio, que si no contesté al Sr. Pacheco era porque no habia oido las palabras del Sr. Salazar á que S. S. se habia referido, y que lo hice diciendo que no habia sido apresada la fragata *María de la Concepcion* á la vista de la escuadra española.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El dictámen sometido á discusion tiene por objeto fijar las fuerzas navales para el año de 1862 en las aguas de la Península; este no ha sido impugnado, y por consiguiente la comision no tiene necesidad de hacer otra cosa que rogar al Congreso se sirva aprobarlo.

Leido el dictámen, y puesto á votacion, fué aprobado.

Presupuestos.

Continuando la discusion pendiente, dijo

El Sr. BARZANALLANA: Señores diputados: para anudar el roto hilo de mi discurso, tendré que decir algunas palabras sobre lo que manifesté ayer. El presupuesto del Estado, á mi ver, se muestra hace muchísimos años en déficit; para corregir esto era preciso, ó disminuir los gastos, ó aumentar los ingresos.

Tuve ayer, segun creo, ocasion de demostrar que los gastos del Estado son irreducibles en su economía general; y pasando del exámen de los gastos á la manera con que se administran los recursos del Tesoro, me ocupé de demostrar que no se sacaba de estos el partido que se debia. Examiné algunas de las rentas, y quedé detenido en la relativa á las aduanas.

Yo, señores, no puedo exigir lo que sea difícil realizar, y por eso no pido una gran reforma en los aranceles; pero creo que despues de las reformas de los aranceles estranjeros es menester reformar tambien los nuestros. La Francia, sobre todo, ha hecho tales modificaciones, que es imposible que nosotros dejemos de tenerlas en cuenta y olvidar el trastorno que ocasionan algunas otras circunstancias sin que nuestra industria arrastre una existencia muy lánguida. Se me dirá que el gobierno ha traido ya una reforma de los derechos de los algodones; pero yo creo que esta reforma es pequeña.

Yo creo tambien, señores, que España debe mantener las mejores relaciones con el reino de Portugal, y me parece que seria un medio muy bueno el de unir las aduanas de ambos paises. Pero como los aranceles difieren tanto en uno y otro, me parece que por una série de medidas liberales se deben armonizar para que llegue la posibilidad de esa idea.

La renta del tabaco ha esperimentado aumentos en estos últimos años; pero, ¿han sido estos aumentos los que debian esperarse? No; y la culpa de esto es que el gobierno no ha tenido cuidado de surtir convenientemente la Península, pues hay pueblos en que no habia el suficiente tabaco para su consumo. Creo, pues, que hay necesidad de crear una fábrica, para la cual hay ya algunos trabajos en el ministerio de Hacienda. Nosotros, señores, consumimos menos tabaco en proporcion que otros paises del Norte, y por consiguiente debemos procurar tener una gran cantidad de hoja almacenada, para no estar á la contingencia de los contratistas. En cuanto al tabaco filipino, creo que debe estudiarse la cuestion de si debe continuar como hasta aquí, ó si seria mas conveniente, como yo me inclino á creer, el desestancar ese género en la isla.

Pasemos ahora á la cuestion de la sal. Yo, señores, sé que los gobiernos no pueden ser sentimentales, pero si hay algun impuesto por cuya abolicion debamos trabajar, es la contribucion sobre la sal. En otros paises se sostiene el estanco y se desoyen las peticiones de que se quite. El gobierno francés la mantiene con gran interés á pesar de las reclamaciones que en todos tiempos se han hecho; pero allí se ha tratado de echarla abajo, y yo creo que tal es lo que debe procurarse, no recargando de manera ninguna ese artículo; despues de la ley que dieron las Córtes constituyentes, se trató de aumentar la contribucion sobre la sal, y en 1859 se ha recargado; causando, á mi modo de ver, el poco aumento de la renta de este artículo. Además de todas las razones que hay para el desestanco de este artículo, viene tambien la de la union de las aduanas de Portugal, la cual no podrá tener efecto si no se desestanca, porque en ese reino no hay estanco de ese artículo.

Las loterías, señores, han aumentado enormemente; ¿pero este aumento, es tan provechoso para la nacion? Señores, el producto líquido de esta renta es pequeño; de 192 millones que se calculan para este año, solo unos 40 serán para el tesoro. ¿Es conveniente escitar la pasion del juego para obtener ese pequeño resultado? ¿Es conveniente quitar de la produccion 192 millones de reales para emplearlos en este juego? Estas razones han militado en otros países para suprimir esa renta. En Francia se ha suprimido hace años; en Baviera se acaba de suprimir, y allí daba menos rendimientos: es verdad que se me dirá que por esa razon se ha podido suprimir, y que aquí no puede hacerse porque es necesaria; pero si la razon es esta, no tratemos de aumentar la codicia, y dejemos que la renta vaya cayendo en el descrédito que merece.

En todas estas rentas no ha hecho el gobierno mas modificaciones que la del timbre, la del precio del tabaco, y la de las tarifas de consumos: estas, son pues, la espresion de la política financiera del actual gabinete.

¿Y pueden dar estas rentas, sin variar su esencia un resultado mas cuantioso? ¿Pueden rebajarse los gastos que ocasionan estas rentas? Yo creo que sí; creo que modificando la contribucion de consumos se podria obtener gran ventaja, y creo que se puede suprimir el grandioso gasto del resguardo, que hoy cuesta cerca de 90 millones de reales.

Hay otra fuente de ingresos, importante para el Tesoro; las remesas de Ultramar. ¿Y qué sucederá en adelante con las circunstancias porque atraviesan las provincias de que venian? Tenemos una nueva colonia, que si algun dia ha de ser importante, ha de consumir grandes cantidades; tenemos en los Estados-Unidos una guerra, que, concluida, irá á buscar en otra parte la actividad de los ejércitos que en ella se emplean; y por todas estas razones, y hasta por la penuria del Tesoro de la Union-Americana, creo yo que el gobierno no puede contar para lo sucesivo con esas remesas de Ultramar.

La situacion, pues de nuestro Tesoro, resultado de este exámen, es verdaderamente alarmante. Nuestro Tesoro ha tenido que acudir á anticipos que nos colocan en una posicion muy crítica; nuestra deuda es grandísima, y el gobierno ha debido atender indirectamente á enjugarla por medio de la Caja dé depósitos; pero como no ha hecho esto, ha venido una crísis monetaria, que yo no comprendo cuando se decia que el gobierno tenia una cantidad inmensa de numerario en las arcas del Tesoro.

El señor ministro, aun sin acudir á la reduccion del interés de la caja de depósitos, podia haber hecho otra cosa. Por la ley de 2,000 millones sabia el gobierno que vendrian á la caja de depósitos una gran parte de los productos de la desamortizacion. Como no se ha previsto, pues, este caso, reduciendo el interés de la caja, se hizo al fin, pero se hizo de tal modo, que ha habido necesidad de rehacerlo.

Una de las causas del crecimiento de esa deuda flotante, ha sido el pago de la deuda inglesa. El gobierno se muestra muy satisfecho del modo con que lo ha hecho, y voy á examinarla á la luz de la razon fria. Se pagó de repente y de una vez: ¿qué se consiguió con eso? ¿Se cree que se iba á formar una gran idea de nuestro tesoro por pagarla de repente? Esto es hasta pueril. El gobierno debió decir: yo reconozco esa deuda y la pagaré; pero necesito acudir á los representantes del país: y aquí se hubieran visto los medios mejores de pagar, porque del modo que se ha hecho, no solo vamos á pagar esa cantidad, sino una gruesa suma de intereses. ¿Qué cantidades se han allegado para amortizar esa deuda? Las cantidades de deuda del material ¿Y puede saber el señor ministro cuánto tiempo tardaremos en pagar esa deuda con los sobrantes del material? Imposible. Y además, ¿cómo se coloca esta deuda en la deuda del material? Se sustituye el gobierno al gobierno inglés constituyéndose acreedor y deudor de sí mismo; nunca he visto un absurdo semejante.

Tal ha sido, señores, el aumento de nuestra deuda, que solo el Austria, cuyo gobierno está arruinado, tiene mas deuda que nosotros, porque tenemos mas de 1,000 millones de deuda flotante; no basta que se hayan publicado en los últimos estados 863, porque ademas hay muchos millones de billetes que deben considerarse como tal deuda flotante. Ahora bien: 1,000 millones, ¿no son el 50 por 100 de nuestro presupuesto? Pues no llega á tanto la proporcion de esa deuda en Francia, y la situacion ha llegado allí á ser aterradora; y aquel gobierno, que no es por cierto demasiado débil, ha tenido que hacer concesiones políticas que todos conocemos. Y, ¿qué relacion hay entre los recursos de Francia y España? ¿Quién recibe capitales de quién? ¿Es nuestro comercio sombra siquiera del de Francia? Pues á pesar de todo esto, nosotros nos encontramos muy tranquilos. Venga una perturbacion cualquiera en los mercados de Europa, y yo tengo lástima del que se halle en aquel banco; y cuenta, señores, que esa perturbacion la veo yo muy próxima.

Dirá el señor ministro que ha presentado los medios de amortizar una gran cantidad de deuda flotante. Pero ¿cuáles son esos medios? Crear otra duda; consumir los recursos de la desamortizacion de dos ó tres años en solo el año de 1862. Y yo no sé, á mas de todo, señores, cómo se han hecho estos cálculos, pero si se ha de atender á la esperiencia, las ventas de desamortizacion tienen que ir bajando, porque no tiene España ninguna mina inagotable de oro y plata para amortizar una cantidad enorme de numerario, y esto se ve perfectamente siguiendo las ventas efectuadas en esos últimos años. No pueden, pues, esperar 200 millones de los solos bienes del clero; y yo creo que el señor ministro opina lo mismo que yo, porque muy prudentemente nos ha pedido cinco millones mas que el año pasado para pago de los intereses de la deuda flotante.

Pero aun cuando esta reduccion fuera cierta, resultaria que quedarán unos 300 millones de deuda flotante, y si se tienen en cuenta las demás circunstancias que antes he indicado, ¿no es probable suponer que esos cinco millones sean porque se piense aumentar la deuda flotante? Se dirá que estos inconvenientes están salvados con las ventajas que el país ha de sacar de los gastos hechos; ¿pero es esto cierto? ¿Son reproductivos todos los gastos que se han hecho? Parte de ellos, indudablemente sí; pero, ¿lo son todos aquellos gastos militares que se están haciendo? No; con eso no se aumenta la riqueza del país; lo que se aumenta son sus gastos. El cuartel de la montaña del Príncipe Pio no costará menos de 24 millones de reales, y estos representan con sus intereses 30 millones de deuda flotante, que en deuda consolidada serán 60; y por consiguiente nos costarán al año 1.800,000 rs. solo de interés. ¿Y qué fuerza se albergará en ese edificio? A lo mas 1,800 hombres; es decir, que el albergue de cada soldado nos costará 1,000 rs.

Y, señores, si este cuartel fuera solo, no deberia mirarse con tanto interés; pero ese cuartel es un modelo para otros que se harán en otras partes, y va se están haciendo en Alcalá, en la Coruña, en Zaragoza; pues bien; multiplicando los 12 millones que cuesta el acuartelamiento de cada batallon por el número de batallones que hay en España, resulta la enorme suma de 2,160 millones.

Yo bien sé que hay alguos cuarteles buenos; pero en cambio no cuento los cuarteles para caballería y artillería, que son mas caros; esta suma, señores, es desproporcionada con las fuerzas de la nacion española.

Esta falta de pensamiento respecto de gastos militares, se trasluce en otra porcion de gastos. El señor ministro de la Guerra nos decia el otro dia que de una plumada habia suprimido 35 millones en el presupuesto. ¿Pero estos millones eran ó no necesarios? Si lo primero, ¿porqué se quitan? Si lo segundo, ¿por qué se habian pedido? Conste, pues, señores, que el gobierno hace gastos sin reflexion, y que no los hace en lo que debe; yo creo que en vez de gastar en esto debia gastarse mas en Guardia civil; en España hay una Guardia civil benemérita, pero que no es lo numerosa que debe; tenemos 16,000 leguas cuadradas de superficie, y 10,000 guardias civiles; la Francia, con la misma estension próximamente, mantiene cerca de tres veces el número de guardias civiles que nosotros; y hay que tener, señores, en cuenta, la diferencia de seguridad que hay en aquel país y en el nuestro, por su mayor poblacion, por su menor agrupamiento, por la instruccion elemental mas estensa, etc.

Pero ademas, señores, nuestras campiñas carecen de capital intelectual y de capital material, y no pueden dar el resultado que darian, si se aumentase la seguridad; aumento que tenderia tambien á aumentar las relaciones y la simpatía entre propietarios y colonos, y por consiguiente, á armonizar los pueblos pequeños con las grandes poblaciones, y á crear en aquellos influencias que la fuerza de todos los gobiernos no seria bastante á contrarestar.

Descuidad el dotar á nuestro país de estas armonías, y le vereis pobre y sin civilizacion, reduciéndole á un pueblo de administrados y no de ciudadanos. Yo creo, señores, que el dia que la Guardia civil se aumente, España tendrá una gran parte de esos medios, y hé aquí por lo que yo deseo tanto que se aumente.

Yo creo, señores, que en España se necesita que los capitales vengan del estranjero, y creo que la política del gobierno hace imposible esto; creo que el gobierno no podrá seguir sino apelando al crédito, y que todo el capital de las provincias se concentrará en manos del gobierno, y la nacion se quedará sin capital moviliario, y por consiguiente sin fuerzas, porque en el dia las naciones no tienen mas fuerza sino la que les da su capital moviliario.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Señor diputado, si V. S. piensa estenderse aun bastante, habrá que suspender la sesion.

El Sr. BARZANALLANA: Aun tendré que ocupar algun tiempo al Congreso.

Suspendida la discusion se aprobó definitivamente el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año de 1862.

Se leyó, y pasó á las secciones para nombramiento de comision, el proyecto de ley remitido por el Senado, sobre pensiones á los individuos existentes que asistieron á la batalla de Trafalgar, é igualmente el relativo á llenar con quintos el servicio de mar cuando no bastáran á ello los matriculados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

ESTRANJERO.

Van trascurriendo los dias sin que adelanten mucho los sucesos cuya resolucion escita en alto grado la curiosidad pública. Dilaciones y retrasos inesperados han venido á prolongar mas de lo presumible la duracion de los preliminares, de forma que la conclusion permanece aun aplazada, ignoramos por cuanto tiempo, ni tampoco podemos adivinar en qué sentido será al fin resuelta la famosa cuestion anglo-americana que así nos ocupa.

El telégrafo nos da cuenta del discurso pronunciado por el emperador de los franceses, con motivo de la recepcion acostumbrada del cuerpo diplomático en primero de año, que, segun parece, se roza muy poco con la política, limitándose á demostrar ideas conciliadoras en los asuntos referentes á otras naciones, que espresará el monarca con mas latitud á la apertura de las Cámaras.

Le Constitutionnel anuncia que el Senado y el Cuerpo Legislativo serán convocados para el 29, dia de su apertura, que otros diarios fijan dos dias, antes. De todos modos, allí se esplanarán ciertos asuntos, especialmente en lo relativo á Italia, que importa conocer, y para entonces ya se habrá resuelto la crisis pendiente entre Inglaterra y los Estados del Norte-América.

A pesar de nuestros cálculos anteriores y del telégrama que anteanoche recibimos, ningun otro dato posterior vino á confirmar hasta hoy las presunciones favorables á la paz que ayer habia; mas, sin embargo, ha ganado terreno esta idea, y de tal modo influye en el espíritu público la presuncion de su posibilidad, que la prensa y las cartas recibidas del estranjero vienen unánimes presintiendo un desenlace pacífico.

Los partidarios de la paz en el Reino-Unido abrigan esperanzas conciliadoras, y hasta las dilaciones cuentan como favorables á un arreglo, suponiéndolas á propósito para dar lugar á la reflexion en el ánimo de los gobernantes anglo-americanos, á cuya noticia llegarán tambien con eso las comunicaciones de los gobiernos de Prusia y Austria y el despacho del francés á su representante en la Confederacion, lo cual tal vez influya en la determinacion que aquellos adopten.

Tan cierto es que pasado el primer momento de efervescencia, son pocos los que abogan por llevar las cosas al último estremo, que así los periódicos americanos como los de Lóndres, principian ya á discurrir cuántos desastres pudiera ocasionar la guerra á entrambos paises, y cuán conveniente seria para el comercio y la industria que un arreglo amistoso terminara el incidente ocurrido.

Mas como sean cuales fueren las precauciones y deseos mas marcados por la paz, no puede aun desconocerse la inminente posibilidad de una guerra entre ambos paises interesados en la cuestion, insiste de nuevo *La Patrie* en las apreciaciones hechas anteriormente acerca de las consecuencias que pudieran resultar de ella. En la opinion del diario imperialista, el primer acto de la gran Bretaña será reconocer la independencia del Sur, lo cual hará establecer relaciones políticas y mercantiles entre ambos paises.

Si ese acto fuera aislado, daría ocasion á que los ingleses reconstituyesen su preponderancia en sus antiguas colonias, y que aquella parte del Nuevo-Mundo volviese á caer bajo su dominio, lo cual afectaria tanto mas los sentimientos é intereses franceses, cuanto que el protectorado británico se ejerceria al mismo tiempo precisamente sobre las que fueron posesiones francesas y hoy forman parte de los Estados confederados del Sur.

Las noticias de Italia indican estar próximo el dia en que debe modificarse el ministerio, y así lo prueba el hecho de haber llamado el rey á los hombres políticos mas influyentes, que se encuentran hoy en la capital, para ver el medio de resolver la crísis ministerial. Los periódicos que pasan como órganos de la mayoría de las Cámaras, aconsejan al ministerio, y especialmente al baron de Ricasoli, que se retire. Añádase á todo esto las luchas intestinas entre los miembros del gabinete, la negativa de Córdova, Minghetti y Lanza á aceptar la cartera de Interior, y las complicaciones á que ha dado lugar la discusion de los asuntos de Roma y de Nápoles, y se tendrá una idea aproximada de la verdadera situacion de aquella península.

Con posterioridad viene la *Gaceta de Turin* anunciando la retirada del ministerio y que el rey, al aceptar la dimision presentada por los consejeros actuales, encargó al baron Ricasoli formase un nuevo gabinete que, segun *La Gaceta de Italia*, se constituirá así: Ricasoli, presidente del Consejo, sin cartera; Villamarina, ministro de Negocios estranjeros; Ratazzi, del Interior; Farina (Pablo), de Agricultura y Comercio; Córdova, de Hacienda; Conforti, de la Justicia; de Sanctis, de Instruccion pública; Ricie (Juan), de Marina; Lamármora, de la Guerra; Peruzzi, de Obras públicas.

Pero estas noticias no deben de ser oficiales cuando el telégrafo guarda sobre el particular, silencio absoluto.

Hace pocos dias anunciamos la presentacion al Reishsrath de los presupuestos relativos al imperio austriaco. El ministro Schmerling juzgó conveniente añadir á la esposicion del de Hacienda algunas reflexiones encaminadas á tranquilizar la opinion pública sobre el estado del imperio, y muy particularmente sobre la situacion financiera, y así lo hizo en efecto, manifestando que todo iba lo mejor del mundo en el mejor de los imperios posibles. Hay, sin embargo, muchos que no son de esta opinion, y que no participan de las ilusiones de M. Schmerling. La incertidumbre sobre el porvenir, y el temor de graves conflictos influye notablemente en los ánimos, aun en los mas optimistas, y todos están convencidos de que por ahora es imposible cubrir el déficit considerable que resulta.

Escriben de Berlin que en aquella capital se suceden sin cesar los consejos de ministros, afectados aun con el resultado de las elecciones. La prensa tambien se agita, y todo parece anunciar una sesion parlamentaria de las mas borrascosas. El 14 de enero es el dia fijado para la convocacion de las Cámaras. Los ministros, para hacer frente á la tempestad, están decididos á no dividirse y á dar francas esplicaciones sobre las necesidades del Estado á los nuevos representantes del país; mas, sin embargo, su posicion no es muy segura.

Por último, terminaremos nuestra reseña resumiendo todas las últimas noticias recibidas de América.

Si hemos de creer á ciertos despachos telegráficos recibidos de Lóndres, nos dan razon para pensar que la guerra estallará dentro de poco, puesto que segun dicen, llegadas el 15 á Washington las instrucciones enviadas por el gobierno inglés á lord Lyons, y conocidas aquel mismo dia en New-Yorek, han producido en esta ciudad y en la Bolsa una agitacion estraordinaria, bajando los fondos de un cuatro á un ocho por ciento.

Un despacho telegráfico de Washington llegado el 17 á New-York, y publicado por los periódicos de esta última ciudad aseguraba, que despues de una deliberacion que ha durado muchas horas, y en la cual se habia tomado una actitud tan llena de calma como de resolucion, resolvió el gobierno que no se devolviese á los comisarios; de modo, que en veinte y cuatro horas ha tomado el gobierno americano resolucion tan grave. Pero queda la esperanza de que dicho despacho no tiene carácter oficial, y por lo mismo puede dudarse algun tanto de su autenticidad. La respuesta oficial del gobierno de Washington no puede llegar sino en el próximo paquebot, y segun los mismos despachos, ha retardado su salida dos dias para traer los despachos que lord Lyons debe enviar á su gobierno.

La Patrie anuncia que el 17 al medio dia entregó lord Lyons al ministro de Negocios estranjeros en Washington la carta del gabinete de Lóndres, y que esta fué trasmitida inmediatamente á M. Lincoln. Lord Lyons declaró que esperaria hasta las seis de la tarde del dia 20 la respuesta oficial á la nota de su gobierno, y que si para entonces no se habia dado órden de poner en libertad á los comisarios presos, sus instrucciones le prescribian salir de Washington, y embarcarse en Nueva-York para Lóndres.

Y finalmente, un telégrama recibido anoche de la córte británica, dice que el *Africa*, que salió de Nueva York el 21 en direccion á Inglaterra, dejó en Kingstown pasajeros que afirman haber recibido el 20 el presidente Lincoln de una manera auténtica y oficial las opiniones de Francia, de Prusia y de Austria sobre el asunto que se ventila en presencia de la manifestacion unánime de las dos potencias indicadas, habia declarado que no podia dar su respuesta definitiva al *ultimatum* de Inglaterra antes del 23 de diciembre. En vista de tal resolucion, parece que lord Lyons ha creido prudente permanecer en Washington, y que una fragata de vapor anclada en el puerto de Nueva-York, aguarda las órdenes del representante inglés para conducirle á Europa, si tal ocurriese. Por lo tanto, no es fácil que haya noticias decisivas hasta la semana próxima.

El *Giornale di Roma* nos comunica algunos detalles relativos al consistorio celebrado por Su Santidad el 23 de diciembre último, que trascribimos por referirse casi en su totalidad á los asuntos de España.

Dió principio aquel acto solemne por anunciar el Sumo Pontífice al sacro colegio el deseo de inscribir en el número de los santos, á los veinte y tres mártires del Japon, pertenecientes á la órden de menores observantes de San Francisco, cuya canonizacion se promulgó hace algunos meses, y en seguida procedió el cardenal presidente de la congregacion de Ritos á leer el sumario de los méritos contraidos, tormentos sufridos y milagros hechos por los bienaventurados que derramaron su sangre por la fé de Jesucristo el dia 5 de febrero de 1597, despues de cuya lectura preguntó Su Santidad á los cardenales, si era la mente de sus eminencias, que se procediese al solemne rito de su canonizacion, pregunta á la que contestaron los cardenales en la fórmula afirmativa que espresa la palabra *places*.

Segunda pregunta dirigió Su Santidad seguidamente respecto al siervo de Dios Miguel **De-Sanctis**, beatificado en 1779, y obtenida la misma respuesta, declaró el Santo Padre ser su apostólica y pontificia voluntad, que se proceda á la canonizacion solemne, para la cual se reservaba de señalar dia en el que mas esplícitamente poder consultar, no solo á los escelentísimos señores cardenales, sino tambien á los reverendos obispos que al efecto deberán ser espresamente convocados, á fin de que con toda madurez y plenitud de asentimiento, se consume un acto tan solemne y tan glorioso para la iglesia católica.

M.E.C.D. 2016

Terminada esta primera y esencial parte del consistorio, Su Santidad propuso:

Para la iglesia metropolitana de Manila, al señor D. Gregorio Meliton Martinez, dean de Pamplona.

Para la metropolitana de Santiago de Cuba, al señor D. Primitivo Calvo Lopez, chantre de la catedral de Tarazona.

Para la metropolitana de Charcas (América meridional), á D. Pedro José Puch y Solona, canónigo doctoral de dicha iglesia.

Para la catedral de Pamplona al Ilmo. Sr. D. Pedro Cirilo de Uriz y Labairú, trasladado de la *sede* de Lérida.

Para la iglesia de Vitoria (Alava), de *nueva creacion*, al Ilmo. Sr. D. Diego Mariano Alguacil, trasladado de la *sede* de Badajoz.

Para la catedral de Huesca, al Sr. D. Basilio Gil y Bueno, dean de la de Barbastro.

Para la catedral de Teruel, al Sr. D. Francisco de Paula Gimenez y Muñoz, canónigo magistral de la de Salamanca.

Para la catedral de Tortosa, al Sr. D. Benito Villamitjana, canónigo magistral de Urgel.

Para la catedral de Osma, al Sr. D. Pedro María Lagüera y Menezo, canónigo de Valladolid.

Para la iglesia episcopal de Archis, *in partibus infidelium*, al Sr. D. Francisco Crespo y Bautista, penitenciario de Toledo y auxiliar del Emmo. cardenal arzobispo primado.

Para la iglesia episcopal de Doliches, *in partibus infidelium*, al Sr. D. Calixto Castrillo y Ornedo, tesorero de la metropolitana de Valencia, auxiliar del Emmo. señor cardenal arzobispo de Sevilla.

En seguida Su Santidad anunció la eleccion de los siguientes obispos hecha por la sagrada congregacion de *Propaganda Fide*.

Para la iglesia episcopal del Pompejopoli, *in partibus*, al Rdo. Silvestre Horton Roscerans, auxiliar del arzobispo de Cincinati.

Para la iglesia episcopal de Megro, *in partibus*, al Sr. Pedro Miguel Comerford, vicario de la diócesis de Puerto-Luis (Martinica), y auxiliar del arzobispo de la misma.

Finalmente se hizo instancia del pálio para las iglesias metropolitanas de Manila, de Santiago de Cuba y de Charcas, siendo proclamado sucesor en el arzobispado de Bourges (Francia) Mons. Cárlos Amable de la Tour d'Auvergne-Lauragais, que como coadjutor le desempeñaba.

Ahora que ofrecen tanto interés las noticias de Méjico, por el arribo á sus costas de la escuadra española que ha de operar en ellas, juzgamos oportuno publicar los siguientes datos que, con el epígrafe de *Operaciones probables para la toma de Veracruz y San Juan de Ulúa*, ha dado á luz uno de nuestros colegas.

Dicen así:

VERACRUZ.

Está situada á los 19° 11, latitud N., y encerrada dentro de una tapia aspillerada y flanqueada por baluartes de mas ó menos importancia, colocados en los ángulos salientes que constituyen la defensa de la plaza, con mas de cien piezas de artillería.

Su poblacion es de unas 12,000 almas, y cuenta dentro de su recinto con 1,000 casas, además de los templos y edificios del Estado.

Terrenos incultos y alturas de arena movediza forman los alrededores de Veracruz. La reverberacion que proyectan en estas alturas los rayos de un sol tórrido, produce en los meses de verano un calor insoportable.

Verificado el desembarco de las tropas en la playa de Mocambo, que, como hemos dicho en otro artículo, está á cuatro millas de Veracruz, y emprendiendo seguidamente la marcha sobre esta plaza, se conseguirá asegurar la comunicacion con la escuadra; proveerse de toda el agua necesaria; posesionarse, sin gran dificultad, de los puntos accidentados; cortar la cañería que conduce el agua, el telégrafo y el ferro-carril, y establecer las baterías de sitio en las alturas del Perro, desde donde bombardearon los americanos la plaza en 1847, ó en el punto comprendido entre el baluarte de Santa Bárbara y el de Santiago.

Suponemos hoy la plaza mejor defendida que lo estaba en el año 1847; pero para que nuestros lectores formen idea de la resistencia que opuso en dicho año, les diremos que el general Scott, que habia desembarcado en Mocambo con 12,000 hombres, situó las tropas por la parte SO. de la plaza, la bombardeó tres dias, y dueño de ella seguidamente, se rindió el castillo de San Juan de Ulúa. Por el contrario, los franceses, despues de una infructuosa tentativa de sorpresa á la ciudad, atacaron y tomaron con su escuadra el castillo de San Juan de Ulúa, rindiéndose inmediatamente despues la plaza.

La renta de la aduana de Veracruz produce, por término medio, sobre 100 millones de reales anuales. La pérdida de Veracruz será, por consiguiente, un golpe terrible para la república.

CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

Esta fortaleza está situada sobre un islote que forma parte del bajo llamado la Gallega, á una distancia de 1,200 varas, ó sea mas de medio cuarto de legua del muelle de Veracruz.

En 1843 se construyó una batería baja al pié del glasis hácia el mar, reformándose las demás segun el sistema moderno. Las piezas nuevas para montar estas baterías se llevaron de Inglaterra.

Consiste la parte principal del castillo en un paralelógramo algo irregular, con un pequeño baluarte en cada uno de sus cuatro ángulos. Las murallas tienen 32 pies de elevacion, 24 los lienzos de los baluartes, y 14 de espesor los merlones de las baterías.

Además de las cuatro cortinas que cierran el cuadrilátero coronado de merlones para el uso de la artillería, hay detrás de la cortina que mira á la ciudad de Veracruz una segunda batería denominada de San Fernando.

Fuera del cuerpo principal de la fortificacion, separadas por un ancho foso y provistas de sus correspondientes fuertes, se encuentran las obras esteriores, que consisten en dos baterías al nivel del mar, baterías que tienen por objeto dirigir sus fuegos al NO. y SE. sobre los dos canales que sirven de entrada al puerto. Al pié del glasis, al NO., hay una batería rasante construida en 1843.

Las piezas de todos calibres con que cuenta para su defensa pasan de 70.

Tiene este castillo capacidad para 2,500 hombres, que es la fuerza que se considera necesaria para defenderlo.

Aislado en medio del mar, sufre constantemente la parte baja de sus muros los embates constantes de las olas.

El ataque contra San Juan de Ulúa es posible que se dirija por la parte donde se hallan situados los baluartes de San Pedro y San Crispin, por ser estos los puntos mas débiles del castillo, si bien la escuadra, acoderada para el ataque, tiene que apagar al mismo tiempo los fuegos de los baluartes Santiago y Concepcion de la plaza.

Hay que tener en cuenta que además del fuego de las baterías de San Pedro y San Crispin, pueden colocarse piezas en el Caballero Alto, que es una atalaya donde reside un vigía; pero haciendo los disparos bajo un ángulo de inclinacion estraordinaria, serán poco certeros.

La defensa mas notable que recuerda la historia del castillo de San Juan de Ulúa, fué la que hicieron los españoles el año de 1825, pues lo conservaron dos años, hasta que se rindieron por hambre.

No se sabe á punto fijo las reformas que se habrán hecho en esta fortaleza; pero en una memoria que en 1850 se presentó á las Cámaras mejicanas se calculaba que para solo poner en estado regular dicha fortaleza, se necesitaban 30 millones de reales.

ATAQUE SIMULTÁNEO.

El ataque simultáneo á Veracruz y San Juan de Ulúa tiene, en concepto de muchos, la ventaja de que las fuerzas de tierra pueden distraer los fuegos del baluarte de Santiago de la plaza, para evitar que molesten á los buques ocupados en el ataque de San Juan de Ulóa. Otros dicen que seria más conveniente y menos espuesto tomar solo la plaza, para que, perdiendo su fuerza moral los defensores del castillo, opongan ménos resistencia. Nosotros creemos que siendo, como es, numerosa nuestra escuadra y bastantes las fuerzas de desembarco, el ataque será simultáneo.

FONDEADERO.

Para que nuestros lectores tengan una ligera idea de todo, les diremos que el puerto de Veracruz, sobre ser incómodo es inseguro. Los canales que por el N. y E. le dan entrada, apenas tienen de cuatro á cinco brazas de fondo sobre 400 varas de ancho. Descubiertos los buques por el NE. y NO., pierden con frecuencia sus anclas, y ni las fuertes amarras de la parte del castillo que da frente á la plaza, bastan para salvarlos cuando aquellos vientos soplan con violencia.

Al SE. de la ciudad, y á dos y media millas de distancia, se encuentra la isla Verde, con un fondeadero mediano, y la de Sacrificios, que lo tiene bueno. En tiempo borrascoso pueden guarecerse aquí de 140 á 150 buques, desde goletas hasta navíos de línea.

Entre la isla de Sacrificios y el arrecife de Pájaros, pueden tambien los buques fondear al abrigo de los vientos del N.»

De una carta fechada el 29 que á *La Correspondencia* dirigen desde Lisboa, estractamos las siguientes noticias:

«La situacion de esta capital es muy triste, porque si bien se ha restablecido el órden material, el moral sigue profundamente afectado.

Los esfuerzos de la prensa ilustrada, los de las autoridades, la autopsia de los cadáveres de los príncipes, el buen sentido, nada ha bastado á desarraigar en el pueblo la idea de que los príncipes han sido envenenados. Y ¡qué estraño es que el pueblo ignorante dé asenso á esta calumnia cuando hasta hay periódicos que con sus reticencias la sostienen!»

El baron de Kresler, médico de palacio, se halla atacado de la misma enfermedad que ha llevado al sepulcro á los jóvenes y queridos príncipes, y parece que en la ciudad no faltan desgraciadamente personas que padecen idéntico mal. El dolor del rey D. Fernando es inmenso.

El infante D. Augusto inspira realmente mucho temor, porque su convalecencia es lentisima, y se teme con razon que graves lesiones orgánicas completen la triste obra de la fiebre tifoidea.

Los restos del infante D. Juan serán hoy depositados en la iglesia de San Gerónimo, para ser trasladados desde allí al panteon de San Vicente de Fora, donde descansan los de sus hermanos. Todavía no han desaparecido los temores de que el órden vuelva á turbarse, y en prueba de ello se asegura que todas las tropas han recibido órden de permanecer en sus cuarteles.

Hoy se ha verificado con toda solemnidad en el palacio de Belem la autopsia del cadáver de D. Juan, presidiendo el acto el juez de derecho Sr. Vasconcellos y el procurador general de la corona. Entre los facultativos presentes, se hallaban los individuos de la comision científica investigadora nombrada últimamente, los catedráticos de la escuela médico-quirúrgica, los individuos del consejo de sanidad, los médicos que asistieron á S. A. y los del regimiento de lanceros que mandaba el príncipe.

A Opinião dice que á consecuencia de un minucioso exámen, todos los facultativos opinaron que S. A. R. falleció de una fiebre tifoidea de carácter perfectamente pronunciado, conociéndose, por el análisis científico, que los síntomas no daban lugar á confundirla con ninguna enfermedad de otro carácter. Las vísceras é intestinos del augusto finado han sido encerrados en una urna lacrada y depositada judicialmente, para ser entregada á tres químicos que forman parte de la comision especial, y que darán cuenta del análisis que pratiquen en aquellas materias.

En las Córtes se ha dado cuenta del fallecimiento del infante, y en seguida se ha levantado la sesion en señal de sentimiento.

Por despacho telegráfico se ha sabido aquí que ha fallecido en Oporto el decano de los periodistas portugueses, Sr. José de Sousa Bandeira, propietario y redactor principal del periódico *Brac Tizana*. El conde de Ponte está algo aliviado. Lo que le perjudicó mucho fué el largo tiempo que trascurrió antes de que se le curaran sus graves heridas.»

(Correspondencia particular de *El Contemporáneo*.)

FLORENCIA 22 de diciembre.

A los animados debates de la política y de los partidos, han seguido en el Parlamento las razonadas discusiones sobre motivos de Hacienda, principal necesidad de este país en la actualidad. En breves dias, y con no muy profundo exámen, acaba de pasar la ley que establece un tribunal de cuentas, institucion de que carecia el reino itálico, al menos en la forma que lo requiere el mecanismo administrativo de los Estados modernos, y para dentro de tres ó cuatro dias se prepara la presentacion que debe hacer el ministro de Hacienda de todo su plan financiero, y que debe comprender las reformas que introduce en el ramo, la igualacion de tributos para las diferentes provincias y el nuevo sistema tributario. Campo tiene el nuevo conde Bastoggi para lucir la especialidad de sus conocimientos, y si estos guardan compás en economía pública y en la ciencia de la hacienda propiamente dicha, con la reconocida habilidad que le distingue en lo relativo á arbitrages de crédito y á operaciones de Bolsa, la revolucion italiana habria encontrado un Necker de verdad, que mas acertado y mas feliz que el que fué ídolo de la primitiva de Francia, la liberte de uno de los mayores peligros que la rodean.

Ademas del de la hacienda, cuyo crítico estado todos conocen, una dificultad, ó por lo menos un embarazo no pequeño, se viene encima, no diré al gobierno, que antes lo provoca y lo llama que se muestra asustado de ello, pero por lo menos á la situacion. Sabido es que el movimiento italiano ha sido dirigido en 1859 y 60 por la aristocracia liberal, y que ha conservado hasta ahora el carácter de constitucional conservador. Una de sus reglas de conducta habia sido la de respetar la posicion y los derechos de los empleados de los gobiernos caidos, y escepto en el ramo de policía y en los puestos políticos de pura confianza, se habia mantenido en sus destinos á los empleados de Hacienda, á los profesores, á todos los dependientes de los numerosos ramos de la administracion, cuya conducta y servicios no habian dado motivos de queja.

Habia resultado de este sistema, entre otras ventajas, la de que no fuesen los cargos públicos una lotería para los agitadores, ni el presupuesto un monte pio de pretendientes, plaga de la que con gran honra y provecho suyo habia logrado libertarse hasta ahora la revolucion italiana. Pero á medida que han ido acrecentándose las dificultades, ó cuando se hace mas sentir la necesidad de agentes fieles, y cuando la reaccion de Nápoles y las esperanzas de restauracion en todas parte, hacen vacilar á unos, y alientan á otros, los partidarios de la revolucion, los que conocen ser necesarios ellos y sus hechuras para que el carro marche y no se le ponga al gobierno el aparejo por montera, acaban de plantarse y de decir en muy alta voz: *vengan para nosotros todos los destinos*, no quede en su puesto ni uno solo de los antiguos empleados que no fuesen de los nuestros; el presupuesto, los bienes de beneficencia y de manos muertas, los beneficios elesiásticos, las cátedras, todo lo que retribuye el Estado *ha de ser para nosotros*, sin réplica ni escepcion. El ministerio acaba de acceder á este programa, que basta él solo para inaugurar una época revolucionaria y hacer perder el criterio de quiénes son los verdaderos patriotas, los que toman la voz de los negocios por amor al bien público, y quiénes los logreros sin fé ni ley, á los que solo mueve la vulgar codicia de tomar su parte del botin y de vivir á costa de los contribuyentes.

Pero no se reducen á esto los síntomas del ascendiente que va cobrando la idea revolucionaria. Camina esta tan rápidamente, que ya deja atrás á Garibaldi, que comienza á ser señalado entre los sospechosos ínterin lo vemos colocado entre los retrógrados. En la junta últimamente tenida en Génova por los delegados de los *comités de armamento* para deliberar sobre la comunicacion hecha por Garibaldi respecto á unirse al gobierno y ayudarlo en todo, el partido de los Bertani, de los Saffis, Crispis y demás protegidos de Garibaldi, los mismos que tan en grande lo esplotaron en Sicilia y en Nápoles, se opusieron á la continuacion del comité central, cuya confirmacion se pedia, por haber sido recientemente renovado por el mismo Garibaldi.

A la autoridad de este nombre, opusieron los disidentes la soberanía de la Asamblea, imágen de la del pueblo, logrando ganar la mayoría á su favor, y eligiendo un comité, en parte distinto del que habia instituido el héroe popular. No perdonan á este sus mismos amigos, que por patriotismo se haya unido al rey y á su gobierno, dándose por satisfecho de que sus voluntarios peleen en adelante bajo las mismas banderas que el ejército; pero tal vez no soy exacto en lo que digo, y lo que los rojos condenan en Garibaldi no es que se haya unido al gobierno, sino no serlo ellos, no haber sido ya llamados á los Consejos del rey, no ser los dueños de los destinos del país y de su fortuna, pues de los jacobinos italianos de 1861, no podrá decirse lo que de los de Francia de 1793, que habian puesto la pureza á la órden del dia. Casi todos los jefes de fila de entre los rojos, que han figurado en Nápoles y Sicilia, que nada tenian en 1859, son tenidos actualmente por personas acomodadas, y la creencia no parece exajerada respecto á los corifeos, cuando á los subalternos, á los que han sido bajo sus órdenes agentes secundarios, los hemos visto á su regreso de la conquista del *velloncillo*, derramar el oro á manos llenas en todas las ciudades de Italia por donde han pasado.

El telégrafo nos sorprendió ayer con la noticia de la dimision presentada por el presidente de la Cámara de diputados, el Sr. Ratazzi; hoy recibimos pormenores, que manifiestan no haberle sido admitida por la Cámara, la que, á propuesta del Sr. Minghetti, ha espresado el deseo de no verse privada de la hábil direccion con que este señor diputado conduce sus debates. La esplicacion no diplomática del significativo incidente, parece ser que el Sr. Ratazzi, que ha rehusado aceptar la cartera del Interior, no considera muy segura la situacion del ministerio, y creyéndose el sucesor indispensable del baron de Ricasoli, ha querido, retirándose de los negocios, pues ha motivado su dimision en falta de salud, hacer mas significativa su llamada al poder, si la confianza de la corona va á buscarlo á su casa, como al hombre necesario.

Los sucesos de Bolonia que referí á Vds. en mi anterior, siguen preocupando estraordinariamente la atencion del público, y búscase por todos el remedio á un estado de inseguridad que arruina el crédito de Italia. Entre los diferentes planes que se han propuesto para libertar de malhechores á la capital de las Romanías, el que reune mayor número de sufragios parece ser el de hacer ocupar militarmente el país por los batallones de guardia nacional movilizada, y conceder al gobierno la facultad de *deportar* á los sospechosos. Esta última medida encuentra, sin embargo, fuerte contradiccion por parte de todos los que temen el abuso que de semejante arbitraria facultad puede hacerse y condenan la violacion de principios que envolveria.

Tenemos aquí un chismorreo bastante escandaloso, promovido á consecuencia de la rendicion de cuentas de los gastos ocasionados por la esposicion. Nadie se atreve á sospechar siquiera la acrisolada probidad del presidente de la comision régia, el respetable marqués de Ridolfi; pero no manifiesta la opinion la misma equidad respecto al secretario de la misma y demas empleados, á quienes se acusa de formar sus cuentas por el estilo de las del Gran Capitan.

La discusion de la Cámara de diputados de España en la contestacion al discurso de la corona, ocupa bastante en estos dias á la prensa italiana, y cada periódico, segun su color y sus simpatías, se apodera de los discursos de los Sres. Aparici, Gonzalez Brabo, Coello y Olózaga, sacando de ellos el partido que á cada periódico conviene.

Nápoles esperimenta los efectos de la prudente y enérgica conducta seguida por el general Lamármora. Las facciones han disminuido considerablemente, no quedando de ellas sino partidillas sueltas, refugiadas en los bosques y en las espesuras. El desgraciado Borges pagó con su vida y la del puñado de españoles que lo seguian, la quijotada de haberse presentado sin elementos y sin recursos á redimir un país que ni era el suyo, ni conocia, y á defender una causa en favor de la cual ningun general ni jefe del antiguo ejército realista se ha atrevido á sacar su espada. Por honor del nombre español, no quiero dar crédito al parte oficial de la captura de Borges, en el que se dice que 35 bersaglieris piamonteses rindieron á 23 españoles, atrincherados en una casa de campo, pues si no hubiese sido muy superior el número de los agresores, no bastaria para esplicar su rendicion el hecho de haber pegado fuego á la morada. Veintitres hombres aguerridos, perfectamente armados y montados, hubieran abierto ellos mismos la puerta de la casa, y franqueándose paso sobre los cadáveres de sus enemigos, ó pereciendo con las armas en la mano. Lo verosímil parece, pues, que el número de sitiadores era el de cinco contra uno; que los carlistas se vieron vendidos por el guia que los conducia, y que herido Borges en el combate, no conservó fuerza moral bastante para dar el ejemplo á sus compañeros. Cuenta que un coronel llamado Safon, que iba con Borges, viendo que no les daban cuartel, disparó su pistola contra el comandante piamontés, pero que el arma no dió fuego, y que en el acto lo cosieron á bayonetazos. Un periódico italiano publica la siguiente carta que dice escribió uno de los fusilados momentos antes de morir.

«TAGLIACOZZO 8 de diciembre.

Hoy vamos á ser todos fusilados. Morimos con resignacion.

A Dios; hasta el valle de Josafhat. Rogad por nosotros.

Martinez.

A M. Calle, español, en Peyra. Haute-Garonne.

La avanzada edad de lord Palmerston y la noticia de su último ataque de gota, inspiró temor á los ingleses aquí residentes de que pueda verse privado su país de la esperiencia y de la habilidad del grande hombre de Estado, en medio de la crísis en que la Gran Bretaña se encuentra. Inseguro seria por demás que siguiendo la corriente general de la opinion, ocupada en estos momentos mas que de otro asunto de la cuestion anglo-americana, discurriese yo acerca de ella, toda vez que antes que esta carta llegue á su destino, se habrán recibido noticias de Washington que modificarán cuantas apreciaciones hiciera hoy.

La conducta de la Francia respecto á este grave asunto es en estremo digna de fijar la atencion de los hombres políticos de todos los países, y está suministrando materia á conjeturas las mas opuestas. Grande es la prudencia, la reserva, el tacto que muestra el gabinete imperial en no descontentar, ni dar que recelar á ninguno de los presuntos beligerantes, conservando su libertad de accion para obrar segun le aconsejen las circunstancias.

Por liberal y conciliadora y hasta generosa que pudiese ser la política imperial en sus relaciones esteriores, es difícil logre borrar la triste impresion que causa su política interior, no obstante las aparentes concesiones que en punto á principios constitucionales se ha esforzado á hacer últimamente. Resiente todavía el indefendible proceso de prensa hecho al marqués de Flers, por ser corresponsal de un periódico estranjero que no quema incienso al gobierno francés; acaba el *Moniteur* de insertar un decreto que necesariamente ha de afectar muy dolorosamente á los escritores de todos los países. M. Laprade, individuo de la Academia francesa, elegante escritor y distinguido poeta, cuyas bellas composiciones todos leemos con interés en las columnas de la *Revista de los dos mundos*, ha sido exhonerado de su cátedra de profesor de literatura por haber publicado en el *Correspondant* unos versos, en los que describe la corrupcion que aqueja á la época presente, pintando con vivos colores, pero sin ofensa del buen gusto ni de la decencia, la manera cómo se hacen rápidas fortunas sirviendo al gobierno y quemando incienso ante todas sus providencias.

La humillacion del ingenio y el domeñamiento de todos los caractéres independientes, erigidos en máximas fundamentales de una política que quiere ser tenida por liberal, le reduce á la indeclinable condicion de enemigo declarado de la causa de que afecta ser representante esclusivo.

Las calamidades esperimentadas en Nápoles con motivo de la reciente erupcion del Vesubio, que ha destruido la poblacion de la *Torre del Grecco* y dispersado á sus habitantes, encuentra generosa simpatía y ayuda de parte del gobierno. El rey acaba de destinar al alivio de estas desgracias 15,000 francos de su bolsillo particular. El ayuntamiento de Turin ha seguido el noble ejemplo, y otros de Italia se disponen á imitar esta patriótica iniciativa, tan conforme á los deberes que impone el código de la unidad.

Los periódicos de esta ciudad publican la convocatoria que el congreso científico italiano que ha de reunirse el otoño próximo en la ciudad de Siena, y que ha de continuar la obra de fusion y de amalgamacion intelectual y moral, comenzado por los congresos que precedieron, provocando la obra del movimiento nacional de 1859.

P. D. Saffi, Nicotera y otro de los amigos de Garibaldi que asistieron á la junta tenida en Génova, protestan en los periódicos contra la acusacion de haber querido separarse de aquel gefe, á quien apellidan el caudillo popular por escelencia; *obras son amores* podría respondérseles, y nunca lo acreditarian mejor que dando apoyo y sostén á la política de conciliacion que acaba de proclamar el general de las camisas rojas.

(Correspondencia particular de *El Contemporáneo*.)

PARÍS 30 de diciembre.

Los despachos de New-York hasta el 18 no dejan ninguna esperanza de arreglo pacífico entre Inglaterra y América. Estas noticias producen viva impresion en en nuestro círculo político y financiero, porque es muy difícil calcular todas las consecuencias de esa guerra, con todos los incidentes que pueden surgir.

Ignoro la razon con que el emperador sigue preocupado con la idea de que la Inglaterra puede llevar con mucha rapidez la guerra contra los Estados del Norte de América, y no retirará sus escuadras á sus puertos, hasta despues de solventar con la Francia la cuestion del armamento naval.

Mi corresponsal de Roma me anuncia, con fecha del 24 de diciembre, noticias importantes.

El 19, habia llegado á aquella ciudad un correo de San Petersburgo, portador de despachos en que el gobierno ruso se queja amargamente de que el Papa no desapruebe la conducta del clero polaco en las actuales circunstancias. El agente secreto enviado por el príncipe de Gortschakoff ha declarado al cardenal Antonelli, que la religion no era para los sacerdotes polacos otra cosa que un arma de que se valia para atacar al principio de autoridad, así como las bases del órden social.

El enviado de San Petersburgo, tomando despues carácter oficial y amenazador, sometió al cardenal en nombre del emperador el siguiente *ultimatum*: «O el Padre Santo censura inmediatamente la conducta del clero polaco, ó bien el gobierno ruso reconoce el reino de Italia: al Papa toca elegir.»

Este *ultimatum* esplica el silencio que ha guardado el Papa en el consistorio del 23 acerca de los asuntos de Polonia.

Las multiplicadas complicaciones de la situacion de la Santa Sede esplican el rumor que ha circulado respecto á un concilio de todos los obispos católicos; concilio que debe celebrarse en Roma el próximo mes de mayo.

El gobierno francés mira con disgusto este proyecto de concilio, y procurará que los obispos franceses no asistan á él, aumentando al efecto la agitacion religiosa.

Los partes que dá la gendarmería anuncian que esa agitacion gana terreno en Francia, especialmente en el Oeste y el Mediodía.

Las noticias de New-Yorck han hecho bajar los fondos. Dícese que Inglaterra prepara una flotilla de fuerzas sutiles destinadas á operar en San Salvador y en los lagos de América.

(Correspondencia particular de *El Contemporáneo*.)

PARÍS 31 de diciembre.

La cuestion del empréstito italiano dá lugar en estos momentos á negociaciones entre los gabinetes de las Tullerías y de Turin. Con este motivo se celebra el domingo una conferencia entre los Sres. Nigra, ministro de Italia, y Scialoja, enviado de Turin, y Fould.

Este último ha manifestado que tenia del emperador la mision de restablecer la confianza y el órden en nuestro mercado financiero, y que no podia negar que el empréstito italiano lo impedia hasta cierto punto.

El gobierno ha recibido algunas reclamaciones para que dicho empréstito no se negocie oficialmente en la Bolsa. «Esto, ha dicho M. Fould, seria un golpe cruel para vuestro crédito ya muy enfermo: sabeis cuán partidario soy de la causa italiana. MM. Thouvenel, Rouher, Persigny y yo, estamos acordes para declarar al emperador que en las circunstancias actuales, solo hay dos medios de levantar vuestro crédito en la Bolsa: retirar el ejército francés de Roma, ó la de negar la autorizacion para negociar el empréstito italiano.»

Se asegura que el emperador ha declarado hallarse decidido á mantener la ocupacion de Roma durante el año 62. Por otra parte, es muy dudoso que consienta en retirar la autorizacion para que se negocie el empréstito italiano: todo, pues, induce á creer que no se adoptará ninguno de los dos medios propuestos por M. Fould.

La convocatoria del Senado y del Cuerpo Legislativo se ha retardado, porque el presupuesto que debe formar M. Fould no lo está aun.

M. Floreux, antiguo par de Francia y secretario perpétuo de la Academia de ciencias, se habia negado hasta ahora á ser senador; pero habiendo terminado su luto por el reinado de Luis Felipe, segun se dice, se cree que figurará en la próxima promocion.

La Bolsa paralizada: reina gran desaliento. Dícese que la Inglaterra publicará el 5 ó el 6 de enero la declaracion de guerra al gobierno de Washington.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletin religioso. San Aquilino y compañeros mártires.—La vida de este santo fué una continuacion de virtudes y milagros: afligido, como todos los cristianos, en la horrorosa persecucion que hicieron los vándalos en el Africa, padeció una larga prision, en la que los herejes se valieron de todos los medios de aquellos tiempos bárbaros para separarle de la divina doctrina de Jesucristo; y no pudiendo conseguirlo, le degollaron con otros seis ilustres confesores de la religion, de cuyo glorioso triunfo hace hoy mencion la iglesia en el martirologio romano.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Marcos, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde procesion del Santísimo antes de reservar.

En Santo Tomás, San Isidro y Cármen Calzado habrá misa mayor, y por la noche letanía y salve á la Santísima Vírgen en San Martin, San Ginés, San Ildefonso, Descalzas Reales y Santa María.

Continúa por la noche la devocion al Niño Jesus en San Ignacio, predicando D. Tomás Alepuz.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas ó en San Luis.

EL PARTIDO HECHO VERBO.

GRAMÁTICA PARDA.

Es la union, lector, un *verbo*
activo-impersonal,
único caso en *gramática*
de *verbo* tan singular.
La *persona que ejecuta*
es el duque de Tetuan;
las personas que padecen
somos todos los demás.
Tiene el tal *verbo* un *gerundio*
que es Fray Gerundio, y el tal,
siendo *Gerundio*, en pretérito,
defendió la libertad.
Tiene este *verbo* un *supino*,
que descubrió Salazar
al hablar del conde-duque.
Segun yo, tiene otro mas.
Es este un *supino* grande,
terrible, descomunal;
preguntadle á Calderon
por él, y responderá.
Hay su *modo imperativo*.
Si quereis verlo, mirad
como manda el conde-duque
á todo ministerial.
Hay *participios*, partícipes
del presupuesto que hay;
no *pasados* ni *futuros*
que era cosa de rabiar,
si los presentes partícipes
del dinero nacional
hubieran de estar tragando
por toda una eternidad.
Hay un modo *sujuntivo*,
es decir, *condicional*,
que se lee á todo aspirante
que quiere en la union entrar.
Son *los tiempos* de este verbo,
lo que dure hasta el final
la pobre Hacienda española,
que si se vé cómo va,
puede decirse, sin miedo
de incurrir en falsedad,
que este *verbo* hecho partido,
se acaba de *conjugar*.
Este *verbo*, como todos,
estriba en su *radical*,
radical que se deriva
de la del *verbo adular*.
Aun no tiene *participio*
pasado. ¡Ya lo tendrá!
Tan *pasado*, que en pasando,
no ha de volver á pasar.

Parece que, por encargo del erudito señor marqués de Morante, infatigable promovedor de los buenos estudios en nuestra pátria, se ocupa el docto humanista D. Raimundo Miguel, catedrático del instituto de San Isidro, en traducir todas las obras del ilustre polígrafo español, Juan Luis Vives, uno de los primeros escritores de los tiempos modernos. Felicitamos al señor marqués de Morante y al Sr. Miguel por su generoso pensamiento, cuya realizacion tanto ha de redundar en honra y gloria de España.

El dia 1.° del actual, á las tres de la tarde, hubo un gran desórden en la escalera de la casa donde habita el señor ministro de Estado, calle del Arenal.

Agolpáronse á la puerta los transeuntes, y poco despues vimos un buen número de guardias civiles que conducian á un hombre, estranjero al parecer, fuertemente maniatado, y con el traje descompuesto, por efecto, sin duda, de la lucha que hubo de sostener con los agentes de la autoridad. Estos trataron inútilmente de hacerle entrar en un coche, y luego se le llevaron á pié en direccion al cuartel de San Martin. Ignoramos la ocurrencia que dió lugar á la aprehension de aquel individuo.

Hace tres años que la calle mas sucia de Madrid es, sin disputa, la del Arenal, en su primer tercio inmediato á la puerta del Sol. Hoy se halla completamente intransitable, y por mas que la prensa clama contra semejante abandono, las autoridades locales no toman determinacion alguna que remedie aquel mal.

Otro tanto ocurre con la parte de la calle de Lope de Vega que linda con el Prado: bastan cuatro gotas de lluvia para que se forme un lodazal increible. ¿Cuándo querrá Dios que tengamos autoridades al alcance de su cometido?

Jamais, ínterin mande la union liberal.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 48-20. El diferido á 42-10. Deuda amortizable de primera clase á 35. Deuda amortizable de segunda clase á 14-30. Deuda del personal á 20-70.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,868 fanegas de trigo al precio de 54 á 62 reales una, quedando por vender 724. La cebada se vendió de 32 á 34 rs. y á 46 la algarroba.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno par.—*Linda de Chamounix.*

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—La comedia en tres actos *El Tanto por ciento.*—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—*La Cruz del matrimonio.*—Baile y sainete.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Segundo turno.—*Dos coronas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Segundo turno.—*Frasquito.*—*El Loco de la guardilla.*—*El Concierto casero.*

CAFE LIRICO DE CAPELLANES.—Funcion á las siete de la noche.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Primer baile de máscaras para mañana domingo, desde la una de la noche á las seis y media de la mañana.

PRECIO DE ENTRADA DIEZ Y NUEVE REALES.

Nota. En el guarda-ropa no se exigirá retribucion alguna.

Por todo lo no firmado,
JOSE AGUIRRE.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de Luis García, calle de San Bartolomé, 4.

M.E.C.D. 2016